



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Conjunta</i>		
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	30
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	31
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	34
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 71-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de Febrero de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-30505125-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual se propicia prorrogar por el término de doce (12) meses desde su extinción, los contratos de concesión del servicio de verificación técnica vehicular, en el marco del artículo 44 del Decreto N° 4103/95; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de Verificación Técnica Vehicular, fue implementado en la provincia de Buenos Aires mediante Ley N° 11.430 y modificatorias, la cual fijó las pautas mínimas sobre la materia y encomendó al Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación pertinente;

Que por Decreto N° 4103/95, reglamentario de la ley citada, se fijaron los lineamientos generales tendientes a instrumentar el sistema de verificación técnica vehicular obligatoria y se concesionó el servicio por un plazo de veinte (20) años, dividiéndose la Provincia en once zonas prestadoras del servicio de VTV;

Que las respectivas adjudicaciones fueron dispuestas a través de los Decretos N° 367/96; N° 493/96, N° 528/96; N° 932/96; N° 933/96; N° 934/96; N° 1044/96; N° 2021/96; N° 2022/96, N° 2023/96 normas queal mismo tiempo aprobaron los respectivos contratos de concesión, cuyas "Addendas de Adecuación Contractual" -dispuestas en el marco de la Ley N° 13.612- fueron aprobadas por Decreto N° 3118/07;

Que en el marco de lo dispuesto en la cláusula octava de los referidos contratos de concesión, se notificó a las concesionarias que debían continuar prestando el servicio por un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación;

Que, de conformidad con la cláusula citada, por Resolución N° 533/18, N° 534/18, N° 896/18 y N° 930/18 se extendieron los plazos de concesión de las zonas 4, 1, 2, 6, 7, 8 y 5;

Que, respecto a las zonas 10, 3 y 11, los contratos de concesión aprobados por Decretos N° 2021/96, N° 932/96 y N° 2022/96, respectivamente, no fueron prorrogados habiendo operado su vencimiento entre noviembre de 2018 y febrero de 2019, mientras que la concesión de la zona 9, que fuera aprobada por Decreto N° 2023/96, se encuentra en vigencia hasta julio de 2019;

Que en el marco del artículo 44 del Decreto N° 4103/95 que establece que el Poder Ejecutivo Provincial, podrá disponer la prórroga de las concesiones, por doce (12) meses desde su extinción, plazo que, una vez vencido y no existiendo aún un nuevo operador, se podrá extender de común acuerdo con el concesionario, las empresas concesionarias dieron su consentimiento a la prórroga de los respectivos contratos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44 del Decreto N° 4103/95 y 144 – proemio- de la Constitución Provincial;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Prorrogar, de conformidad con las previsiones del artículo 44 del Decreto N° 4103/95, por el término de doce (12) meses desde su extinción, los contratos de concesión del servicio de verificación técnica vehicular aprobados por Decreto N° 367/96; N° 493/96, N° 528/96; N° 932/96; N° 933/96; N° 934/96; N° 1044/96; N° 2021/96; N° 2022/96 y 2023/96, de acuerdo al cuadro que como Anexo Único (IF- 2019-03113110-GDEBA-ERVTV) forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A., pasar al Ministerio Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido Archivar.

Roberto Gigante, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARIA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO [c44c477f74196d6eadbaa9dc03a65a1d16d6130c770393fcd437c12a745f0d7d](#)

[Ver](#)

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 1009-DGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de Febrero de 2019

VISTO el Expediente N° 5805-2807792 /2018, Alcance 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3993/18 se realizó el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura con carácter de Titular de los cargos Directivos vacantes de establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Educación Primaria;

Que en Anexo 5 - IF-2018-21193851-GDEBA-DTCDGCYE de dicho acto administrativo incorpora Temario y Bibliografía para la sustanciación del mismo;

Que la Dirección de Educación Primaria ha decidido realizar ampliaciones y un reordenamiento de los Núcleos Temáticos y Bibliografía propuestos para la instancia concursal;

Que estas ampliaciones tienen por objeto especificar aún más los roles y funciones de los Equipos directivos para su desempeño en el Nivel de Educación Primaria;

Que la adecuación propuesta aporta herramientas que permitan leer la institución e intervenir gestionando hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69 incisos a) y e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el Anexo 5 - IF-2018-21193851-GDEBA-DTCDGCYE, de la Resolución N° 3993/18 por la cual se efectuó el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura con carácter de Titular de los cargos Directivos vacantes de establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Educación Primaria, el cual es reemplazado a todos sus efectos por el Anexo Único IF -2019 -02108634-GDEBA-DTCDGCYE que consta de ocho (8) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar la presente resolución, en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a las Direcciones de Educación Inicial, de Inspección General, de Gestión de Asuntos Docentes, de Tribunales de Clasificación y por su intermedio a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Sergio Siciliano, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director

ANEXO/S

ANEXO 1 [836ddd1f7831e003f040dadb5ec9c1debd8a6d18d67542d101bbe40640153c0c](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 231-ADA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Enero de 2019

VISTO el expediente N° 2436-24.682/17 por el cual se tramita la conformación del consorcio para la administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra hidráulica de beneficio común denominada "Desagüe de la Cuenca Bella Vista en la localidad de Zavalía, partido de General Viamonte, hacia el Canal San Emilio Norte", con destino a favorecer los fundos ubicados en los partidos de General Viamonte y Junín, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.257 faculta a la Autoridad del Agua a crear Consorcios para la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de obras hidráulicas de beneficio común o para la prestación de servicios hidráulicos (artículo 126);

Que a fs 1, los interesados solicitan la formación de un consorcio canalero para la realización de la obra de beneficio

común correspondiente al proyecto de desagües del Cuartel V – Cuenca Bella Vista, en los partidos de General Viamonte y Junín;

Que de fs. 2 a 11 se agrega la planimetría y los perfiles longitudinales del proyecto, croquis de ubicación, proyecto desarrollado oportunamente por la ex Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (hoy DPH) en el marco del procedimiento de aprobación de la documentación técnica;

Que atento el requerimiento formulado a fs. 16, se adjuntan los resúmenes valuatorios de antecedentes catastrales de los bienes involucrados, producidos por ARBA (ver de fs. 17 a 294 inmuebles del distrito de General Viamonte y de fs. 295/379 inmuebles del distrito de Junín);

Que se ha publicado la convocatoria a la Asamblea Constitutiva del Consorcio en el Boletín Oficial, página web de ADA y en periódicos de circulación local, según informa la Dirección Legal y Económica a fs. 390 y no se ha registrado la oposición requerida por la Ley N° 12.257 para obstaculizar la conformación del Consorcio, según consta en Planilla de Registro obrante a fs. 391;

Que de acuerdo a la normativa vigente, a instancia de la División Gestión de Consorcio, con fecha 19 de junio de 2018 en la sede de la Delegación Municipal del Municipio de General Viamonte en la localidad de Baigorrita, se ha realizado la Asamblea Constitutiva del Consorcio, labrándose el Acta, cuya fotocopia luce a fs 392/394, designándose a las autoridades del mismo;

Que de fs. 395 a 397 se agrega copia del Estatuto Constitutivo del Consorcio en formación, presentado en los términos del Anexo I de la Resolución ADA N° 106/17 que regula el procedimiento de creación y funcionamiento de los Consorcios;

Que la División Gestión de Consorcios ha analizado el proyecto de Estatuto y verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales acreditados por el Consorcio a la Autoridad del Agua, propiciando su creación (fs. 402 y vuelta), aconsejando el dictado del pertinente acto administrativo, acompañando un anteproyecto ilustrativo al efecto (fs. 398/401);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 12257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Crear el Consorcio para la administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra hidráulica de beneficio común que propicia el desagüe del Cuartel V Cuenca Bella Vista, denominado “Consorcio Hidráulico Desagües en el Cuartel V Cuenca Bella Vista localidad de Zavallía”, en los partidos de General Viamonte y Junín.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la traza de la obra hidráulica a ejecutar, administrar, y conservar por el Consorcio, abarcará las fracciones denominadas catastralmente como: Circunscripción VI – Parcelas: 411, 412, 413, 414, 415, 418a, 419a, b, c, 420, 421, 422, 424, 426, 427, 429a, b, c, d, e, f, g, 430, 431, 433a, 434a, b, c, 435b, c, 437c, d, f, 438b, c, d, 441k, m, p, 442a, b, c, 443a, c, d, 445, 448, 454b g, h, j, t, 462b, g, 469, 470, 472, 475b, 476a, c, 481a, 488a, c, d, 532a, 542a, 639, 652b. Circunscripción VII – Parcelas: 481b, c, 582b, 583d, n, v, w, x, y, 586, 588b, c, 589n, v, , 591b, 592d, r, t, y, aa, am, az, bp, cc, ch, ct, db, dd, de, dg, df, ds, dt, dx, ea, eb, ec, ff, hh, jj, pp, xd, 611a, b, y, 637,656d, e, f, g, h, j, k. Circunscripción IX – Parcelas: 797a, e, f, 798h, l, p, q, r, t, 845a, 861, 862c, 863, 864c, 865a, 885m, 886g, i, 994a, 955; pertenecientes al partido de General Viamonte y. Circunscripción V – Parcelas: 702ae, af, as, bb, bm, ca, cb, cc, dd, ee, gg, hh, jj, pertenecientes al partido de Junin, encontrándose todas ellas incluidas dentro del área geográfica del Comité de Cuenca Hídrica del río Salado Subregión A-1 y A-2.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Estatuto del Consorcio para la administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra de beneficio común que propicia el desagüe del Cuartel V Cuenca Bella Vista “Consorcio Hidráulico Desagües en el Cuartel V Cuenca Bella Vista localidad de Zavallía”, en los partidos de General Viamonte y Junín.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que las obras de beneficio común para los beneficiarios involucrados no han de integrar el Sistema Hidráulico Provincial.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Provincia no se hará responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, como consecuencia directa o indirecta del mantenimiento y/o funcionamiento de las obras que oportunamente se autoricen una vez finalizadas.

ARTÍCULO 6°. Determinar que la Provincia no se hará responsable de los deterioros parciales o totales que pudieran sufrir las obras a autorizarse, por efecto de la administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra o por cualquier otra causa de naturaleza incontrolable, como tampoco por accidentes u otros daños que los trabajos pudieran causar a terceros, corriendo por exclusiva cuenta de los solicitantes los eventos que de tales siniestros surjan, cualquiera sea su carácter.

ARTÍCULO 7°. Determinar que el Consorcio deberá comunicar a la Autoridad del Agua y a la Dirección Provincial de Hidráulica, las fechas de iniciación y finalización de las tareas a realizar o ejecutar, a efectos de practicar las inspecciones pertinentes.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que será obligación del Consorcio permitir el ingreso del personal de la Autoridad del Agua y de la Dirección Provincial de Hidráulica al área de la obra consorciada, conforme lo normado en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 12.257, con el objeto de dar cumplimiento con sus funciones.

ARTÍCULO 9°. Dejar debidamente aclarado que el Consorcio creado por la presente deberá registrarse en la División Gestión de Consorcios, en cumplimiento a lo normado por el Decreto N° 266/02 y asentarse en el Registro de Derechos, establecido en el artículo 12 de la Ley N° 12.257.

ARTÍCULO 10. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, y el portal oficial de la ADA. Cumplido, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Hídrica para que a través del Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios se realicen las notificaciones pertinentes y demás efectos.

Carlos Fabián Mazzanti, Director; **Lucas José Malbrán**, Director; **Felipe Llorente**, Vicepresidente; **Pablo Rodrigue**, Presidente

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 14/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelacion y Reparacion del sector de guardia del Hospital Materno Infantil Dr. J. Equiza de la Localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 15 de marzo de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 5341/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 3025 (son pesos tres mil veinticinco 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 18/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de remodelacion integral en Depósito de la Dirección de Bromatología Municipal en la Localidad de La Tablada

Fecha Apertura: 15 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 8886/2018 INT

Valor Del Pliego: \$ 3187 (son pesos tres mil ciento ochenta y siete 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 19/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Pintura exterior de muros perimetrales del Cementerio Municipal de San Justo.

Fecha Apertura: 15 de marzo de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 12204/2018 INT

Valor Del Pliego: \$ 2599 (son pesos dos mil quinientos noventa y nueve 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 25

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 6/19

POR 5 DÍAS - Expediente - 2019-02730251-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámase a Licitación Pública N° 6/19 para Contratar la Obra: Mantenimiento en R.P. N° 6, tramo: R.P. N° 205 – R.N. N° 193 (ex R.N. N° 12), en jurisdicción de los Partidos de La Plata, Brandsen, San Vicente, Cañuelas, General Rodríguez, Luján, Pilar, Exaltación de la Cruz, Campana y Zárate; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 18 de marzo del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$ 24.552.517,87. Apertura de las Propuestas: 21 de marzo de 2019, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas:

consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar , Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

feb. 22 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4069-000502/2019. Llámese a Licitación Pública N° 1/19, para la Adquisición de Insumos Médicos Descartables para el Hospital Municipal “Nuestra Señora de Luján”.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos seis millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno con 46/100 (\$ 6.674.641,46.-) I.V.A. incluido.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 2019, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 19 de marzo de 2019, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 1/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo llamado a Licitación Pública N° 1/19 expediente 4050-209.354/2019.

Convocase a Licitación Pública 1/19 para el día 6 de marzo de 2019 a las 09:00 hs.

Objeto: "Provisión de raciones de desayuno o merienda y almuerzo correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE) - Zona 1".

Decreto Municipal : 284/2019.

Presupuesto Oficial : \$ 17.539.653,28, (Pesos diecisiete millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 28/100).

Valor del Pliego: \$ 18.539,65 (Pesos dieciocho mil quinientos treinta y nueve con 65/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 3/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-209.356/2019. Convócase a Segundo Llamado a Licitación Pública 3/19 para el Día 6 de marzo de 2019 a las 10:00 hs.

Objeto: "Provisión de raciones de desayuno o merienda y almuerzo correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE) - Zona 3". Decreto Municipal : 285/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 13.672.867,91 (Pesos trece millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y siete con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 14.672,85.- (pesos catorce mil seiscientos setenta y dos con 85/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 66/18

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública: N° 66/18 – 3° Llamado.

Expediente: N° 12036-S-2018.

Objeto: "Puesta en Valor Patios de Juegos – PLaza Alfonsín, Favalaro, Villa Concepción y Las Heras"

Fecha y hora de apertura: 7 de marzo de 2019 – 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.450,76 (pesos tres mil cuatrocientos cincuenta con 76/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.450.762,50 (pesos tres millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos sesenta y dos con 50/100).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 25 de febrero inclusive, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 32714-S-2018. Objeto: "Poda del arbolado público en el partido de General San Martín".

Fecha y hora de Apertura: 21 de marzo de 2019 – 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 32.570,07 (pesos treinta y dos mil quinientos setenta con siete centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 32.570.070,00 (pesos treinta y dos millones quinientos setenta mil setenta).

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 13 de marzo inclusive, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - Licitación Pública: N° 15/19.

Expediente: N° 1944-S-2019.

Objeto: " Provisión y Colocación de Ascensores".-

Fecha y hora de apertura: 20 de marzo 2019 – 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.396,65. (Pesos Cuatro mil trescientos noventa y seis con sesenta y cinco centavos).-

Presupuesto Oficial: \$ 4.396.653 (Pesos Cuatro Millones trescientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y tres).-

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.-

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de Vuelo en Helicóptero.

Fecha Apertura: 21 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 1036/2019 Int.

Valor del Pliego: \$ 2816 (Son pesos dos mil ochocientos dieciseis 00/100).

Adquisición del Pliego: Direccion de Compras (alfafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta UN (1) día habil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

feb. 22 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública N° 20/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación Viajes en micro.
Fecha Apertura: 19 de marzo de 2019, a las 9:00 horas.
Expediente N°: 1425/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 2.569 (Son pesos dos mil quinientos sesenta y nueve 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (almafuerite 3050, 2º Piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

feb. 22 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 81/18****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de Harina Leudante por 1 KG según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 20/03/2019.
Hora: 11:00.
Expediente N°: 4061-1094167/2018.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.
Valor del Pliego: Sin Valor.
Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -13 de marzo inclusive.

feb. 25 v. feb. 26

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2978-3192/2019. Llámese a Licitación Privada N° 3/2019 Pcia. Por la adquisición de Medios de Contraste (Diagnóstico por Imagen), con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires
Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala - San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/19 – Autorizada por Disposición N° 18/19 - Expte. N° 049-12/19, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar: Alimentos, Programa Adolescente y Limpieza Período Marzo - Mayo 2019 Para General Villegas y Zona Rural de Influencia con un presupuesto estimado de pesos Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Uno con 02/100 (\$5.254.391,02), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la ley 13981 y dec. Regl. 1300/16..
Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 27 de febrero de 2019 y hasta las 12.00 horas. En Sede del Consejo Escolar.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - Calle Rivadavia 727 – en el horario de 8.00 a

12.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.
Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 28 de febrero de 2019 a las 10.00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas – Calle Rivadavia 727.

Valor del Pliego: Cuatrocientos Pesos (\$400,00).

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA

Contratación Menor

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Menor, para la compra de raciones Servicio Alimentario Escolar ciclo lectivo 2019, por un plazo de 5 meses desde Marzo 2019 a Julio 2019 con destino a los alumnos de establecimientos Educativos Oficiales del Distrito.- Expte interno 032 /1510 SAE / 2019 alcance Zonas 17,18, 19, 20 del Distrito Florencio Varela

					5 meses	Valor del pliego
'032/	1510 SAE/	2019 alc	ZONA	17	\$ 4.642.830,00	\$ 9.285,66
'032/	1510 SAE/	2019 alc	ZONA	18	\$ 4.063.056,00	\$ 8.126,11
'032/	1510 SAE/	2019 alc	ZONA	19	\$ 2.374.658,00	\$ 4.749,32
'032/	1510 SAE/	2019 alc	ZONA	20	\$ 3.491.886,00	\$ 6.983,77

Apertura: 6 de marzo de 2019 - 10:00 horas

Lugar De Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle San Martín 3033 -(1888) Florencio Varela hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle San Martín 3033- (1888) Florencio Varela-

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA

Licitación Privada

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada para la compra de raciones Servicio Alimentario Escolar ciclo lectivo 2019, por un plazo de 5 meses desde Marzo 2019 a Julio 2019 con destino a los alumnos de establecimientos Educativos Oficiales del Distrito.- Expte interno 032 /1511 SAE / 2019 alcance zonas 1 a 6, 8 a 11 y 12 a 18 del Distrito Florencio Varela

				expte int	ZONA	nro	Plazo 5 meses	VALOR DELPLIEGO
LP 1	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	1	\$ 9.799.603,00	\$ 19.599,21
LP 2	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	2	\$ 7.029.998,00	\$ 14.060,00
LP 3	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	3	\$ 7.909.643,00	\$ 15.819,29
LP 4	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	4	\$ 12.914.522,00	\$ 25.829,04
LP 5	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	5	\$ 6.094.686,00	\$ 12.189,37
LP 6	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	6	\$ 7.529.120,00	\$ 15.058,24
LP 7	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	7(17)	\$ 9.141.460,00	\$ 18.282,92
LP 8	'032/	1511 SAE/	2019 alc		ZONA	8	\$ 5.203.594,00	\$ 10.407,19

LP 9	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	9	\$ 11.637.297,00	\$ 23.274,59
LP 10	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	10	\$ 7.035.572,00	\$ 14.071,14
LP 11	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	11(18)	\$ 6.191.616,00	\$ 12.383,23
LP 12	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	12	\$ 5.533.454,00	\$ 11.066,91
LP 13	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	13	\$ 6.144.399,00	\$ 12.288,80
LP 14	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	14	\$ 11.809.499,00	\$ 23.619,00
LP 15	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	15	\$ 14.210.168,00	\$ 28.420,34
LP 16	'032/	1511 SAE/	2019 alc	ZONA	16	\$ 6.256.672,00	\$ 12.513,34

Apertura: 6 de marzo de 2019 - 10:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle San Martín 3033 -(1888) Florencio Varela hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle San Martin 3033- (1888) Florencio Varela-

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo.- Las Zonas abarcan establecimientos escolares por barrios y podrán ser consultadas en la sede del consejo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA

Licitación Privada

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada, para Obras de Emergencia en Infraestructura Escolar "Refacción e Instalación de Obras Gas" con destino a establecimientos Educativos del Distrito.

Expediente: EXP 032/ 1509/ 2019

Presupuesto: \$ 6.709.878.88

Escuela /Obra: E. Primaria 43 Refacción de cubiertas e Instalación eléctrica

Apertura: 28 de febrero de 2019 – 10:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle San Martín 3033 - (1888) Florencio Varela hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle San Martin 3033- (1888) Florencio Varela-

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo.

MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Proceso de Compra: 235-0027-CME19

POR 1 DÍA - Objeto: servicio de vigilancia y seguridad del Museo de Arte Contemporáneo sito en calle Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata dependiente de este Ministerio de Gestión Cultural por el término de seis meses a partir de marzo al 31 de diciembre de 2019.

Expediente EX-2019-03677918- -GDEBA-DTAYLMGC

Número de Proceso de Compra: 235-0027-CME19

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 hs, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 2019.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata y Plataforma PBAC.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 81/18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 30288-S-2018

Fecha y Hora de Apertura: Lunes 18 de marzo del 2018 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Treinta Centavos (\$2.478,30).-

Rubro: "Adquisición de Equipamiento Hospitalario"

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Nueve con Veintiún Centavos (\$2.478.269,21).-

Consulta y Venta De Pliego: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires - Hasta el 14/03/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 25 v. feb. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 88/18****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 31055-S-2018

Fecha y Hora de Apertura: lunes 18 de marzo del 2019 a las 11:00hs

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ciento Ochenta Con Cuarenta y Nueve Centavos (\$2.180,49).-

Rubro: "Equipamiento Hospitalario (Procesador Automático de Tejidos)"

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con Veintiocho Centavos (\$ 2.180.487,28).-

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires - Hasta el 14/03/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**Licitación Pública N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 4/18: "Red Cloacal B° Arbizu- Vivorata".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 20 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y descargado en la página web del Municipio, www.marchiquita.gob.ar/licitaciones, o en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 07:30 hs a 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$4.059.500.00.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública N° 6/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ampliación Casa de la Cultura - Etapa I-" En el Barrio Centro del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$5.300.000,00.-

Capacidad Técnica: \$5.300.000,00.-

Capacidad Financiera: \$21.494.444,44.-

Plazo de Ejecución: 90 días

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 08/03/2019.

Hora: 14:00

Valor del Pliego: \$5.300,00.

Expediente Administrativo: 4037-8805-S-2018

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días Hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, Calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 30/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: Obra "Puesta en Valor Parque Urbano - Patio de Juegos".-
Fecha de Apertura de las Ofertas: 28 de febrero de 2019, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.-
Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs.
Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones (\$ 5.000, 000,00).-
Período de Consulta y Venta: Hasta el día 26 de febrero de 2019.
Expediente: 4016-7058-0-2018.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN****Licitación Pública N° 92/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Tareas de Construcciones en CEF N° 96 del Partido de Merlo
Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00
Valor del Pliego: \$ 50.000,00
Fecha de Apertura: 08-03-19 a las 10:00 hs.
Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 27-02 al 28-02 de 2019 inclusive.
Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 01 y 06 de Marzo de 2019
Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 08/03/19 a las 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**Licitación Pública Nacional N° 1/19****Modificación**

POR 2 DÍAS - Objeto: Para la provisión de desayuno, almuerzo y merienda correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE).
Modificación Presupuesto Oficial
Nuevo Valor: \$ 113.071.379,90 (Pesos Ciento Trece Millones Setenta y Un Mil Trescientos Setenta y Nueve con 90/100).
Modificación Valor del Pliego
Nuevo Valor: \$ 113.071,38 (Pesos Ciento Trece Mil Setenta y Uno con 38/100).
Fecha de adquisición y fecha y hora de apertura sin modificación con respecto a la publicación anterior.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS**Licitación Pública N° 4/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-15560/2018
Obra: "Construcción de Jardín de Infantes en la Localidad de Máximo Paz Partido de Cañuelas"
Monto de Obra: 16.000.000,00
Apertura de Ofertas: 22 de Marzo de 2019 - 12 hs.
Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas
Retiro de pliegos: del 11 hasta el 18 de Marzo 2019.
Valor del Pliego \$ 16.000,00.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 03/2019. Decreto N° 580/2019, de fecha 19/02/2019 para la "Obra: Construcción del Jardín N° 905 en la Localidad de Comandante Nicanor Otamendi". Municipalidad de General Alvarado.
Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 07/03/2019.- en el horario de 8:00 a 13:00 horas en dependencias de la

Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos 2º piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 21/03/2019, inclusive.

Recepción de las ofertas: hasta las 9.00 horas del día 22/03/2019, en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, 2º Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.-

Apertura de las ofertas: el día 22/03/2019 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.-

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciseis Millones Novecientos Veintiseis Mil Ochenta y Nueve con Sesenta y Dos Centavos (\$ 16.926.089,62).-

Valor del Pliego: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-)

Información: Tel. (02291) 42-0103. E-Mail: dop@mga.gov.ar

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Para la Adquisición de 6 (seis) Camiones con Cajas Volcadoras"

Apertura de la Licitación: 26 de Marzo de 2019

Hora de la Apertura: 11 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto - Oficina de Compras

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650.-)

Presupuesto Oficial: Pesos dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos (\$ 16.645.200.-).

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Corresponde A Expediente N° 89152/2019.-

Visto lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a/c y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º Llámase a Licitación Pública N° 02/19 para la obra Pavimentación Barrio Villa García con Material Flexible (asfalto en caliente) en la ciudad de Pigüé.- Presupuesto estimado: \$6.699.176,58 (Pesos Seis millones seiscientos noventa y nueve mil ciento setenta y seis con cincuenta y ocho centavos).-

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Veinticinco mil (\$25.000,00) hasta el día 07 de Marzo de 2019.

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 08 de Marzo de 2019, a las 09,00 hs.-

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 08 de Marzo de 2019, a las 10,00 hs.-

Art. 5º Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.-

Decreto N° 341/2019.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expediente N° 89179/2019.-

Visto la solicitud realizada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a/c y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º Llámase a Licitación Pública N° 03/19 para la obra de Pavimentación y Repavimentación con Material Flexible (asfalto en caliente) localidades de: Saavedra, Goyena, Espartillar y Arroyo Corto.- Presupuesto estimado de \$13.088.080,70 (Pesos Trece millones ochenta y ocho mil ochenta con setenta centavos).-

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Veinticinco mil (\$25.000,00) hasta el día 13 de Marzo de 2019.-

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 15 de Marzo de 2019, a las 09,00 hs.-

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 15 de Marzo de 2019, a las 10,00 hs.-

Art. 5º Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.-

Decreto N° 353/2019.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Una (1) Cuadra de Pavimento de Hormigón con Cordón Integrado en la Localidad de Pedro Luro"

Expediente Municipal N° 255/2019

Fecha de Apertura: 08/03/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 5.130.314,65

Costo del Pliego: \$2.815,16.-

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 05/2019. Expediente Letra S N° 157/18, para la "Contratación de la Mano de Obra, Materiales, Transporte y Equipos Necesarios para la Refaccion y Ejecucion del Inmueble donde Funcionara la Comisaria de la Mujer y La Familia, y la Construcción de Una Vivienda Refugio, Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115

Venta de Pliegos: Desde el día Marzo 04 del año 2019 hasta el día Marzo 19 del año 2019 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 hs a 15:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones con 00/100 cvos. (\$ 5.000.000,00).-

Garantía de Oferta: Pesos cincuenta mil con 00/100 cvos. (\$ 50.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 5.000,00).-

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuara el día Miercoles Marzo 20 del año 2019, a las 18:30 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970, Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitacion Pública N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 06/2019. Expediente Letra S N° 1373/16, para la "Contratacion de la Mano de Obra, Materiales, Transportes y Equipos Necesarios para la Construcción de la Nueva Sede de la Delegación Municipal de B. Bavio, Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia De Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115

Venta de Pliegos: Desde el día marzo 4 del año 2019 hasta el día Marzo 26 del año 2019 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 hs a 15:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones con 00/100 cvos. (\$ 6.000.000,00).-

garantía de oferta: pesos sesenta mil con 00/100 CVOS. (\$ 60.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos seis mil con 00/100 cvos. (\$ 6.000,00).-

Día, Hora y Lugar Para la Apertura de las Propuestas: se efectuara el día Miércoles Marzo 27 del año 2019, a las 18:30 hs en el Club Racing de Bavio, sito en calle Dr. Pepe y Montevideo, Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**Licitación Pública N° 2/19**

POR 3 DÍAS - Expediente 4033-98464/19 - Decreto 211/19

"Pavimento calle Baradero y distintas calles del partido de Ensenada"

Plazo de Ejecución: 180 días

Presupuesto Oficial: \$ 24.906.500,00.- (veinticuatro millones novecientos seis mil quinientos.-)

Garantía de Oferta: \$ 249.065,00.- (Pesos doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y cinco.)

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 27 de marzo de 2019 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 11 de marzo al miércoles 20 de marzo inclusive, en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 24.906,00.- (veinticuatro mil novecientos seis).-

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2019 en la Oficina de Compras y Suministros.
feb. 25 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUIDO

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/19 para la Adquisición de una Excavadora con Cabina, Potencia mínima 130 HP, Capacidad Mínima de Balde 1,20 m3, demás especificaciones en Pliegos de Bases y Condiciones. Presupuesto oficial: \$8.000.000 (Pesos: Ocho millones). Valor del pliego: \$13.800.- (pesos: Trece mil ochocientos). Presentación de ofertas hasta una hora antes de la apertura de sobres. Apertura de sobres 15 de Marzo de 2019 a las 12,00 horas en Jefatura de Compras Municipal. Venta Pliego de Bases y Condiciones de 9,00 a 13 horas en el lugar y domicilio citado. General Guido, 18 de Febrero de 2019.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la adquisición de: Una Motoniveladora nueva sin uso.

Presupuesto Oficial: \$ 5.967.000

Valor Pliego: Sin valor

Fecha Apertura de Ofertas: 21 de Marzo de 2019, a las 11.00 hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 27 de Febrero de 2019, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs. As, hasta el día 15 de Marzo de 2019 a las 12.00 hs. teléfono: Of. de compras: 02344 - 480.383. Tel. Obras Públicas 02344-481.920.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4019-0120/2019

Objeto: "Ocho (8) Cuadras de Cordón Cuneta con Estabilizado en la Ciudad de Carlos Casares"

Tipo de Obra: Construcción de ocho cuadras de cordón cuneta, previa nivelación y compactación del suelo, de Hº H30, espesor 0,15 m., ancho 0,90 m., badenes de Hº, y la posterior provisión y colocación de arena granítica.

Plazo de Obra: 120 días corridos. -

Valor del Pliego: \$6.000.- (seis mil pesos).

Monto de Obra: \$6.312.140,00.- (seis millones trescientos doce mil ciento cuarenta pesos con 00/100).

Adquisición del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encontrará disponible para su venta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en calle Maipú N° 276, ciudad de Carlos Casares. -

Consulta del Pliego: Oficina de Obras Públicas, sita en calle Dorrego esquina Corrientes de la Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7.30 hs. a 12.30 hs.

Venta de Pliego: a partir del 25/02/2019.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 11/03/2019, a las 10:00 horas.

Apertura: El Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de Marzo de 2019, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en calle Maipú N° 276, Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395 - 451116. -

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@casares.gov.ar

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 3/19

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llamese a Licitación Pública N° 03/2019 – Expte. N° 4059-383/2019.

Objeto: "Provisión de Frutas y Verduras, Lácteos Frescos, Pastas y Carne Para DMC y Comedor SAE – Zona 1. Segundo

Llamado.

Monto Oficial: Cinco Millones Veintiseis Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 35/100.- (\$ 5.026.774,35.-).

Plazo de Aprovechamiento: Del 06/03/2019 al 29/02/2020

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiseis (26) de Febrero de 2019 y hasta las Nueve (9:00) horas del día Primero (01) de Marzo de 2019, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.-

Valor del Pliego: Pesos: Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Primero (01) de Marzo de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).-

feb. 25 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 4/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 04/2019 - Expte. Nº 4059-385/2019.

Objeto: "Provisión de Víveres Secos, Pan, Frutas y Verduras, Lácteos Frescos, Pastas y Carne para DMC y Comedor SAE - Zona 2". Segundo Llamado.

Monto Oficial: Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 05/100.- (\$ 3.354.734,05.-).

Plazo de Aprovechamiento: Del 06/03/2019 al 29/02/2020

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiseis (26) de febrero de 2019 y hasta las nueve (9:00) horas del día Primero (1º) de marzo de 2019, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 - 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.-

Valor Del Pliego: Pesos: Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día Primero (1º) de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

feb. 25 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 5/19

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 05/2019 - Expte. Nº 4059-386/2019.

Objeto: "Provisión de Víveres Secos, Pan, Frutas y Verduras, Lácteos Frescos, Pastas y Carne para DMC y Comedor SAE – Zona 3" Segundo Llamado".

Monto Oficial: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro Con 34/100.- (\$ 2.948.064,34.-).

Plazo de Aprovechamiento: Del 06/03/2019 al 29/02/2020

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiseis (26) de febrero de 2019 y hasta las Nueve (9:00) horas del día Primero (1º) de Marzo de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.-

Valor del Pliego: Pesos: Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Primero (1º) de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).-

feb. 25 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 9/19

POR 2 DÍAS - Plan Mejora de Infraestructura Vial para Transporte Público - Obras de Señalamiento Vertical, en Altura y de Seguridad Vial - Metrobus Ruta 8 y Calles Aledañas.

Presupuesto Oficial: \$ 7.430.820,00 (pesos siete millones cuatrocientos treinta mil ochocientos veinte).

Valor del Pliego: \$ 3.800,00 (pesos tres mil ochocientos).

Fecha de apertura: 19 de Marzo de 2019, a las 10 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.50373.2019.0

Decreto N°: 131/19.

feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Servicio de Oxigenoterapia Solicitado para los Centros de Atención Primaria de la Salud, Same, Antirrábico, Hospitales Odontológico y Oftalmológico y Pacientes del Municipio sin Recursos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.814.203,28 (pesos dos millones ochocientos catorce mil doscientos tres con veintiocho centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos).

Fecha de apertura: 19 de Marzo de 2019, a las 12 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.50020.2019.0

Decreto N°: 132/19.

feb. 25 v. feb. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.888

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.389

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Sensores de Movimiento Interior y Exterior para Sistema de Alarma Propio el Banco.

Fecha de la Apertura: 12/03/2019 A LAS 11:30 horas.

Valor del Pliego: sin cargo

Fecha Tope Para Efectuar Consultas: 01/03/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 11/03/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 2/19

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Anexo talleres de Mantenimiento - Mano de obra" - Facultad de Psicología.

APERTURA: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 19 de marzo de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 122 y 51 - Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Veintidos Mil Trescientos Siete con 00/100.- (\$.622.307,00).-

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 06 de Marzo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 6 de marzo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Seiscientos Veinte con 00/100.- (\$.620,00).

feb. 25 v. mar. 1°

Varios

GENARO MOTOS S.A.

POR 5 DÍAS - Por medio de acta de asamblea y directorio del 27/03/2018, Se resolvió: Elegir Pte. Genaro Salvador Di Fiore. Vicepte, Maria Cristina Valcarcel, director supl. Nicolás Matías Rodríguez, quienes aceptaron el cargo y Constituyen domicilio especial en Sarmiento 480, ciudad de Campana, Partido De Campana, Pcia. de Buenos Aires. Genaro S. Di Fiore, Presidente.

feb. 19 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ROMANO RICARDO HORACIO – BUZZI, OSCAR TOMAS – MASTRONARDI, VÍCTOR DANIEL FELICIANO – ALESSI, MARIO JULIO – VITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Alsina 1057 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 23, Mza. 33M, Parcela 30, Pda. 48185, Matrícula. 139294 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 9288/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

feb. 21 v. feb. 25

AVBIW

POR 5 DÍAS - Se pone en conocimiento que la sra. BEATRIZ LAGARRIGUE ha solicitado beneficio de pensión derivada del subsidio otorgado a su concubino sr. Vladimir Radulovich, en su carácter de beneficiario como Bombero Voluntario conforme Ley 13.802 y su Dec. Reglamentario 764/70, La presente publicación ha sido ordenada en dichas actuaciones con fecha 23/02/18 mediante Expte. de trámite por ante Defensa Civil, por el Dr. Francisco García Cortina, Secretario letrado de Fiscalía de Estado. Asimismo se cita a toda persona que se considere con derecho a la misma a efectos de que se sirva hacer valer sus derechos en el referido expediente. Marcelo Godoy, Presidente Avbiw. Norberto Colacce, Jefe Cuerpo Activo Avbiw.

feb. 21 v. feb. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Tres De Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-20/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 100, Pc. 13.-

Ubicación: El Parque 10179, 11 de Septiembre.

TITULARES: SOLANS, Casimiro; DIACONO, José Inocencio; AMEIGEIRAS, Jesús Vidal; AMEIGEIRAS, José Vidal; APOLLARO, Francisco; TRAVERSO, Juan; y PERRONE, Rolando Oscar.

Beneficiaria: MONTES, Santa Teresa.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-46/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Mz. 148b, Pc. 8b.-

Ubicación: Ituzaingo 1681, Loma Hermosa.

TITULARES: CERVI, Noelia María; DÍAZ, Rubén Armando; FIGUEROA, Mirta Beatriz.

Beneficiaria: MUÑOZ, Melissa Paula.

3) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-47/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 12, Pc. 10.

Ubicación: Vicente López y Planes 8767, Pablo Podestá.

TITULAR: BOCCAZZI, Alcides Walterio.

Beneficiario: GRANUZZO, Claudio Alberto.

4) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-37/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 147, Pc. 30.

Ubicación: París 2018, Pablo Podestá.

TITULARES: MERCADO, Roberto; DOSE, Giocondo; y BELTRAME, Mafalda.

Beneficiarios: PÉREZ, Zulma Gabriela y COSCIA, Luis Alberto.

5) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-38/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Z, Mz. 113, Pc. 5.

Ubicación: Azcuénaga 3736, Caseros.

TITULAR: AZZOLINA, María.

Beneficiaria: TORRES, Guillermina.

6) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-39/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. R, Mz. 37, Pc. 24.

Ubicación: Piedrabuena 7616, Martín Coronado.

TITULAR: GARECA, María Donatila.

Beneficiaria: RODRÍGUEZ, Estela Clementina.

7) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-1/2019

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 97, Pc. 14.

Ubicación: Río Cuarto 871, El Libertador.

TITULARES: CORREA, José Manuel y ANGELI, Marta Mónica.

Beneficiaria: CHAVES, Cintia Belén.

8) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-2/2019

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Fr. 26, Pc. 4e.-

Ubicación: Campo de Mayo 7680, Martín Coronado.

TITULAR: ANTONUCCI, Paulina Antonia.

Beneficiaria: ROCCO, Teresa.

9) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-3/2019

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 91a, Pc. 13.

Ubicación: Río Negro 10618, 11 de Septiembre.

TITULAR: MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO.

Beneficiaria: GONZÁLEZ, Adriana Soledad.

10) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-4/2019

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Fr. 31, Pc. 7g.-

Ubicación: Panamá 7815, Martín Coronado.

TITULARES: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Evaristo y DOMÍNGUEZ MOSQUERA, Manuel.

Beneficiario: GÓMEZ, Julio Argentino.

11) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-5/2019

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. A, Mz. 5f, Pc. 17.-

Ubicación: Florida 596 esquina Cuba 948, Loma Hermosa.

TITULARES: VORANO, Ángel y ECHAVARRÍA, María Etelvina.

Beneficiario: STORK, Héctor Julio.

12) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-7/2019

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 104, Pc. 8.-

Ubicación: Toledo 2185, Remedios de Escalada.

TITULARES: AGERSA (Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera Agropecuaria) y BOCAZZI o BOCCAZZI, Alcides Walterio.

Beneficiaria: GALLEA, Norma María.

Mauro Pallarino, Escribano

feb. 21 v. feb. 25

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-406005-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta LEY 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 14 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor

EZEQUIEL RICARDO LÓPEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-15764-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta LEY 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 14 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MARTÍN JULIÁN PESOA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-061.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor AUGUSTO GAMARRA CHAFLOQUE, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-066.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Lobería por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019. **Ricardo César Patat**, Director General.

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor HORACIO ESTEBAN SANTILLI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-766203-2006-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 14 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora SUSANA ELIZABETH MOYANO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-121.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019. **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HORACIO MARCELO FONSECA y ANA MARÍA BO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-037.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Florencio Varela por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores MÓNICA ELISABET MARQUEZ y GUSTAVO FABIÁN BRAVO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores YAMILA SOLANGE ACOSTA, ROQUE ESTEBAN ACOSTA y HERNÁN ANDRÉS BARALE, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-225.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de José C. Paz por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores ARIEL FERNANDO GASTIAZORO y FEDERICO SANTIAGO CIVARDI, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-033.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Ensenada por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores FAVIO SERGIO CORREA y NORBERTO DANIEL CAPPONI, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-078.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN IGNACIO GUIÑAZÚ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-049.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Pueyrredón por el Ejercicio 2017. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. La Plata, 12 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA, RAMIRO SAYAVEDRA, GONZALO OLONDO, MIREYA MOLINA ROMANO, FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU, ROBERTO HORACIO BUCETA y BETINA SILVIA FORNO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-125.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Zárate por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MAXIMILIANO MIGUEL RICCIARDI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-55884-2010-0-1, en los siguientes términos: "La Plata, 12 de febrero de 2019.- Autos para Resolver (Artículo 30º Ley 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones al señor VOCAL Gustavo Eduardo Diez.- Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Marta Silvina Novello (secretaria Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 13 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARGARITA LÓPEZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-051.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de General San Martín por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CLAUDIA ALICIA BERNAZZA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-074.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de la Matanza por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR LUCAS LUNA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los

Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-100.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Roque Perez por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JORGE OSCAR GALARDO y JUAN CARLOS IBARRA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-116.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2017. La Plata, 13 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 21 v. feb. 27

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en Avda. Mitre 363, piso 1°, Avellaneda, hace saber por tres días, conforme arts. 115 y concs. del Acuerdo 3397/08 y Res. SCBA N° 2.480/12, el día veinte de Marzo del corriente año, se procederá a la destrucción de 10 legajos, con 81 expedientes iniciados entre los años 1987/2007 inclusive y cuya nómina se exhibe en sede el Tribunal. Avellaneda, 18 de Febrero de 2019.

feb. 22 v. feb. 26

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Roberto Enrique RAMIREZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-078.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2017. La Plata, 19 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 25 v. mar. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN IGNACIO GUIÑAZÚ y CARLOS LEONARDO MARIANO VEGAS, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-049.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de General Pueyrredón por el Ejercicio 2017. La Plata, 19 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

feb. 25 v. mar. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor René Luis Daniel Gerardo GARCIA COLINAS, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave Y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-051.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de General San Martín por el Ejercicio 2017. La Plata, 19 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

feb. 25 v. mar. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ÁLVARO ANDRÉS VALENCIA GIRALDO y LAURA ANDREA BORGHETTI, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-074.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Matanza por el Ejercicio 2017. La Plata, 19 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

feb. 25 v. mar. 1º

HONORABLE TRIBUNAS DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ ALBERTO GORIA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-121.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2017. La Plata, 15 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 25 v. mar. 1º

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SALVADOR ALEJANDRO PUGLISI, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de La Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 18 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 25 v. mar. 1º

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ, NATALIA LUJÁN GONZÁLEZ, HILDA TEJERINA CARDOZO, SILVANA PAOLA VELGARA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad del Pilar por el ejercicio 2017. La Plata, 11 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

feb. 25 v. mar. 1º

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de Cinco (5) días al señor DIEGO GONZALEZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-033.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Ensenada por el Ejercicio 2017. LA PLATA, 18 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 25 v. 1º mar.

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CLAUDIO GABRIEL BUCCI, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-123.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Vicente López por el Ejercicio 2017. La Plata, 18 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 25 v. mar. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA ESTELA AFONSO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-051.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de General San Martín por el Ejercicio 2017. La Plata, 19 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

feb. 25 v. mar. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GRACIELA BEATRIZ SOSA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-223.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017. La Plata, 19 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 25 v. mar. 1°

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 30 de mayo de 2019, se llevará a cabo la Destrucción de Expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 del 01/02/19, correspondiente a los 8698 expedientes, comprendidos entre los años 1968 al 1992, pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 Secretarías n° 1 y n° 2 y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Secretarías n° 3 y n° 4 del Departamento Judicial de Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 20 de febrero de 2019. Fdo. María Marcela De Matteo-Jefa del Archivo del Depto Judicial Dolores.

feb. 25 v. feb. 27

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Neuromed S.A. U- 5546-, destinaciones: 06033ZFI5004220G; 06001ECO2000738F.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra

mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Uarinegro S.R.L. (U-5343) – , destinaciones: 07033ZFI5004059R.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Cotalsa Argentina S.A. – , destinaciones: 99001TR04001739F.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Alfredo Jose Casal y CÍA. – , destinación 10073TR04001858W.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario DDM S.A. U 2479 – , destinaciones: 99001TR04000970B.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Echelav S.R.L. UI 2338 – , destinaciones: 98001TR04005678K.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Eurosur S.A. U-6426 – , destinaciones: 10033ZFI5003590K; 10033ZFI5007667T.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Trinal S.A. (U-3696) – , destinaciones:01001TR04006833L/ 01033ZFI5004073H; 01073TR04002632N/ 01033ZFI5004839R; 01001TR04010817X/ 01033ZFI5006441X.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Datco S.A. (U- 4480) – , destinaciones: 05033ZFI50044153K; 06033ZFI5001532J; 06033ZFI5001529P.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Valigas S.A. – , destinaciones: 04033ZFI5004727Z.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Casa Waldman S.A. – , destinaciones: 15033ZFI5001934P.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Inoxigas S.R.L. – , destinaciones: 00001TR04007733K; 00033ZFI5005223E; 00001TR04010955K; 00033ZFI5007382M; 00001TR04011880X; 00033ZFI5007970P; 00001TR04014955Y; 00033ZFI5009887B; 00001TR04015668Z; 01033ZFI5000047E; 05001TR04000278M; 05033ZFI5000176L; 05001TR04000844L; 05033ZFI5000550H; 99001TR04010981E; 99033ZFI5009823J.

GE WATER & PROCESS TECHNOLOGIES Sociedad Colectiva

POR 5 DÍAS - Cambio de Denominación. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de enero de 2018 se cambia la denominación social a "Water Technologies & Solutions Argentina Sociedad Colectiva". Para ello se reforma el artículo primero del contrato social, el cual debe leerse en los siguientes términos: "Primero: Denominación y Domicilio. Con la denominación Water Technologies & Solutions Argentina Sociedad Colectiva continúa funcionando la sociedad que fuera constituida como General Electric Specialty Materials Sociedad Anónima y luego denominada GE Water & Process Technologies Sociedad Colectiva. La sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del exterior". Fdo. Orrequia María Eugenia - Tº 131 Fº 527 C.P.A.C.F.

feb. 25 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE MERLO

POR 3 DÍAS - Ref. Expte. 4076- 10379/18. REF: Listado de ataúdes del cementerio de Santa Isabel
"La Municipalidad de Merlo de la Provincia de Bs. As. notifica a arrendatarios, familiares y/o responsables, o quienes se consideren con derecho sobre los restos mortales que se encuentran en depósito que se detallan a continuación, con plazo vencido y pérdida de líquido que afecta la salubridad pública en el Cementerio de Libertad, que deberán presentarse a regularizar su situación y disponer el traslado de los mismos dentro del término de quince días contados desde la última publicación del presente. Vencido el lapso indicado y en caso de silencio o ausencia, se procederá al traslado de los restos mortales al osario general o se depositarán en tierra hasta su reducción natural en el cementerio Santa Mónica, ubicado en el Partido de Merlo, en caso de ataúdes con caja metálica, según corresponda."

Ariel Leandro Toribio, Director.

feb. 25 v. feb. 27

ANEXO/S

Anexo 1 [6a744de7c55b66233399f9bec7ecfad94f2e9099ef14dcb502f77f4b8d363a9](#)

[Ver](#)

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Dirección Municipal de Cementerios

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran; VAZQUEZ CELES OSVALDO y BURGIO ANTONIA, inhumados en la sec. 21-M-83 Y 21-M-36 (respectivamente); DOMINGO ADELINA , inhumada en la gal. 9-3-549; DIAZ SEGUNDO S. y MOYANO PETRONA, inhumados en la sec. 18-abis-52; D'APICE ARTURO y MIGUELINA, inhumados en la sec. 12-B-17; PIETRONERO ANGELA, PACIFICO ANGEL, BRINDICI CARMELO, inhumados en la sec. 28-K-40; RETAMOZO ATILIO, inhumado en la gal. 4-3-908; AMERICO CRISOL H. inhumado en la sec. 3-S/L-64; CABRERA VICTOR, inhumado en la sec. 12-A-67; HAASZ JOVAN, inhumado en la sec. 24-A-5 boveda; YBERRA TEOFILO D. y GONZALEZ ENCARNACION, inhumados en la gal. 6-1-1257; PORCO INOCENCIA y BUENAVENTURA, inhumados en la sec. 26-L-63; TROITINO ROBERTO, y PEDRO y LUCIA MAZZEI; inhumados en la gal. 1-6-138; SANTILLAN ANGELA, inhumada en la sec. 21-F-27; VERON CONCESA DOLORES, inhumada en la sec. 16-R-82; y GARCIA JOSÉ, inhumado en la gal. 2-4-472; a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado a Crematorio. Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2018.

Hugo R. Mieres, Director.

MUNICIPALIDAD DE MERLO

POR 3 DÍAS - Ref. Expte. 4076-10.380/18

Listado de urnas del cementerio de Santa Isabel.

La Municipalidad de Merlo de la Provincia de Bs. As. notifica a arrendatarios, familiares y/o responsables, o quienes se consideren con derecho sobre los restos mortales que se encuentran en depósito que se detallan a continuación, con plazo vencido y pérdida de líquido que afecta la salubridad pública en el Cementerio de Libertad, que deberán presentarse a regularizar su situación y disponer el traslado de los mismos dentro del término de quince días contados desde la última publicación del presente. Vencido el lapso indicado y en caso de silencio o ausencia, se procederá al traslado de los restos mortales al osario general o se depositarán en tierra hasta su reducción natural en el cementerio Santa Mónica, ubicado en el Partido de Merlo, en caso de ataúdes con caja metálica, según corresponda."

feb. 25 v. feb. 27

ANEXO/S

ANEXO I [fa37270ede91b3b3f60641a3fe58705b9d7d1ab2ebbea7212478a57c0eaa4a85](#)

[Ver](#)

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

POR 5 DÍAS - Se notifica a los señores ANA MARÍA MARCHESSI y JUAN CARLOS MARCHESSI, lo parte resolutive de la

Resolución del Ministerio de Agroindustria N° 89/16, que reza: "Artículo 1°. Rechazar, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo, la solicitud efectuada por Ana María Marchessi y Juan Carlos Marchessi, en carácter de herederos de Lorenzo Marchessi, relacionada con la adjudicación del lote N° 122 (parcela 32 b), de la Colonia "Sarandí" del Partido de Avellaneda. Artículo 2°. Declarar la caducidad de la adjudicación oportunamente otorgada a favor de Lorenzo Marchessi. Artículo 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución N° 89/16 – Firmado: Leonardo J. Sarquis – Ministro – Ministerio de Agroindustria – Provincia de Buenos Aires.

feb. 25 v. mar. 1°

**PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3**

Dstrucción Anual de Expedientes

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Liliana Marta Lipicar hace saber que a los 30 días de publicado el presente edicto se procederá a la destrucción de Expedientes cuya última actuación date de mas de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 19877 - 18755 - 20171 - 15321 - 12914 - 15381 - 19049 - 21167 - 16217 - 17691 - 18700 - 16365 - 18353 - 19510 - 20719 - 20979 - 13179 - 17620 - 19805 - 20239 - 20626 - 20837 - 21332 - 20902 - 21207 - 18154 - 19528 - 11364 - 18828 - 17125 - 17340 - 17846 - 13512 - 15992 - 17716 - 18077 - 18306 - 18310 - 20591 - 18870 - 19533 - 20645 - 20916 - 16922 - 18915 - 14845 - 15730 - 15930 - 17528 - 15158 - 15158 - 17159 - 18605 - 19848 - 13111 - 18615 - 18756 - 19013 - 12319 - 13277 - 18440 - 19723 - 15874 - 16221 - 20137 - 15420 - 19236 - 18625 - 18646 - 19888 - 20308 - 21250 - 13674 - 16813 - 17651 - 18736 - 18878 - 19928 - 18703 - 19271 - 19828 - 20323 - 20328 - 16335 - 18373 - 20636 - 19460 - 20122 - 8780 - 20023 - 20603 - 14027 - 18219 - 19140 - 19800 - 15517 - 16537 - 17117 - 13238 - 18013 - 18140 - 19816 - 19648 - 20170 - 15679 - 18771 - 18244 - 18916 - 16879 - 17466 - 17982 - 16382 - 16404 - 18706 - 20218 - 12887 - 16406 - 19645 - 19878 - 16955 - 18946 - 17035 - 20769 - 20918 - 21260 - 15432 - 20259 - 18210 - 19108 - 19867 - 20890 - 15310 - 18561 - 18942 - 20341 - 14276 - 21005 - 21370 - 18313 - 20791 - 18560 - 17062 - 17922 - 20237 - 21055 - 21266 - 18875 - 19344 - 20634 - 19944 - 21128 - 18752 - 19165 - 19405 - 20847 - 16558 - 18558 - 19885 - 20950 - 16581 - 19813 - 19869 - 17766 - 20577 - 18326 - 18624 - 19356 - 20215 - 18880 - 19026 - 19713 - 20848 - 21034 - 15062 - 15564 - 13130 - 14156 - 17474 - 18240 - 16004 - 17939 - 19121 - 19367 - 20413 - 20534 - 18749 - 20734 - 21037 - 17538 - 18770 - 18863 - 18987 - 20670 - 21033 - 20410 - 20911 - 16387 - 19926 - 20374 - 20807 - 21327 - 12984 - 18821 - 16232 - 19247 - 21029 - 21195 - 10646 - 20672 - 20527 - 20644 - 21194 - 17347 - 17564 - 20744 - 20969 - 21075 - 13953 - 14200 - 18599 - 16634 - 17959 - 19138 - 20191 - 19998 - 20908 - 12189 - 20499 - 10914 - 15822 - 16214 - 18433 - 13060 - 18877 - 18951 - 20418 - 14644 - 16164 - 19020 - 19818 - 17880 - 18349 - 18414 - 18623 - 18985 - 14753 - 16853 - 17653 - 21067 - 20033 - 20910 - 19094 - 19567 - 21595 - 17300 - 19918 - 18108 - 12822 - 16125 - 18643 - 20576 - 15204 - 18133 - 20815 - 20844 - 21149 - 21271 - 13043 - 17875 - 20082 - 21002 - 19431 - 20150 - 20327 - 20771 - 16653 - 20639 - 21395 - 12351 - 13269 - 17428 - 17419 - 17494 - 17550 - 17559 - 17565 - 17593 - 17948 - 18127 - 18132 - 18376 - 17367 - 17557 - 17560 - 17798 - 17881 - 17929 - 17937 - 17949 - 18298 - 18701 - 17454 - 17590 - 17607 - 17797 - 17928 - 17930 - 18124 - 18126 - 18130 - 18702 - 18099 - 20737 - 20934 - 19432 - 19594 - 20256 - 20888 - 21628 - 16508 - 17558 - 17799 - 17802 - 18725 - 20408 - 20728 - 15183 - 18231 - 20424 - 7244 - 20424 - 15968 - 16625 - 18228 - 19098 - 21268 - 18037 - 18069 - 21278 - 15208 - 18668 - 19788 - 20715 - 17646 - 19921 - 19576 - 12609 - 14699 - 14813 - 17240 - 18873 - 19585 - Ello, de conformidad con lo dispuesto en el Ac. 3397 del 5/11/08 arts. 114, 115, 118, 119 y cc.del "Reglamento sobre Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones" y Res. 2049/12.- Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación.- En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Reglamento referido.- Morón, 8 de Febrero de 2019. Dra. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

feb. 25 v. fev. 27

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. FRANGI, MARTÍN D. N. I. 24.956.029 domiciliado en calle Almirante Brown 180 de San Pedro, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, Diciembre de 2018. Mariela Inés Leone, Sec. General.

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS**

LEY 10.973

POR 1 DÍA .- El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Sra. ORTIZ, JULIANA KARINA D.N.I. 37.185.738 domiciliada en calle Martín Fierro s/n de Pérez Millán, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, febrero de 2019. Mariela Inés Leone, Sec. General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social CANO NOEMÍ NELLY, CUIT 27-12722584-8 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro mercadería sito en la calle Las Rosas 3425, localidad de Del Viso a favor de la Razón Social Kepar Bernardo Enrique, CUIT 23-13447977-9, bajo el expediente de habilitación n° 861/1986 reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social PENGYOU S.R.L. CUIT: 30-71202032-2, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro heladería y yogurtería, café sito en la calle Colectora Panamericana AV. 12 de octubre, localidad de Pilar a favor de la Razón Social Giorgio Diego Horacio, CUIT: 20-3061 1740-9, bajo el expediente de habilitación N° 16118/2017 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Fdo. César Javier Ranno. Director de Habilitaciones. Municipalidad de Pilar.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. LI MINWEI C.U.I.T.: 20-95516882-9 con domicilio en la calle Ing Buschiazzo N° 724 Don Torcuato, transfiere el autoservicio sito la calle Buschiazzo 724 – Don Torcuato - Pdo. de Tigre a Chen Jianqing DNI 93.268.038 CUIT 20-93268038-7 Con Domicilio Buschiazzo N° 724 - Don Torcuato - Pdo. de Tigre de reclamo de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LIU YUXIU, DNI 94.031.201 CUIT 27-94031201-4 con domicilio en la calle Pringles N°2112, Ituzaingó transfiere el Autoservicio a Chen Yanqiong DNI 94.901.797 Cuit 23-94901797-4 con domicilio en Pringles N° 2112 Ituzaingó el fondo de comercio situado en la calle Pringles N° 2112 Ituzaingó reclamo de Ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. JUAN PABLO MENACHO CANALE con D.N.I N° 28.061.114 domiciliado en calle 3 n° 1261 5° "A", de la Ciudad de La Plata anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Héctor Juan Menacho con D.N.I N° 8.383.494 domiciliado en calle 2 n° 1106, de la Ciudad de La Plata destinado al rubro Hospedaje Familiar ubicado en calle 3 n° 1326. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 2 n° 1106, de la ciudad de La Plata. Firmado Juan Pablo Menacho Canale – Hector Juan Menacho.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se avisa que SILVA VANESA, con DNI 32.191.943, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Juan Manuel de Rosas 5510, San Justo a Sotelo Alicia Del Carmen, DNI 17.785.735. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. Se avisa que ALDERETE NOEMI PATRICIA, con DNI 21.815.459, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Chavarría 1596, Rafael Castillo a Pachilla Paola Micaela, DNI 37.812.119. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. Se avisa que NORRY JUAN PABLO, con DNI 26.801.003, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Carlos Casares 1244, Rafael Castillo a Martín Lilián Noemí, DNI 29.158.738. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. WANG ERQUAN transfiere a Lin Yuhua su comercio de Autoservicio sito en Billingham N° 843. R. Castillo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. ZHENG FAHE C.U.I.T.: 23-95066304-9 con domicilio Gibraltar 5467 Isidro Casanova, transfiere el Autoservicio sito la calle Gibraltar 5467 – Isidro Casanova - Pdo. De La Matanza a Zheng Juncai Cuit 20-95604494-5 - En la calle Gibraltar N° 5467 – Isidro Casanova - Pdo. De La Matanza reclamo de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** TENTOR S.A. Cuit 30709250953, transfiere a Gattinoni Vivian Melba, Cuit 27182870671, el Fondo de Comercio de Venta al por menor de Materiales de Construcción sito en Ruta 9 Km 42,5, Ingeniero Maschwitz, reclamo de ley en el mismo domicilio.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín.** DOMINGUEZ OSCAR, cede Fondo de Comercio de Fabrica de Pastas-anexo despensa sito en la calle 126 (Lamadrid) 1436 de Villa Ballester Pdo. San Martin a Hernandez Elvira Noemí. Reclamos de Ley en el mismo negocio

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín.** DANIEL DEBERNARDI transfiere a Natalia Andrea Navarro los derechos de la habilitación del comercio de venta de productos alimenticios sito en la Avenida 64 Pte. Perón N° 3507 San Andres, Partido de San Martín. reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín.** HUGO ROBERTO CIPRIANO, transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de Agencia de Lotería, Quiniela y Prode sita en calle Monteagudo N° 214 Villa Lynch, Partido de General San Martín a Sandra Debora Cipriano. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín.** SALVADOR AUGUSTO BLASCHEK, transfiere a Leonardo Ricardo Ferrarez la habilitación de Mini Mercado de articulos de Kiosco, Mercería, Librería, Juguetería, etc. y Comidas para llevar, sito en San Lorenzo N° 2140, San Martín, partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín.** AGÜERO ANGEL ANTONIO, transfiere a Caceres Enrique Ernesto el comercio sito en calle Lobos N° 1305 del Pdo. San Martín rubro carnicería productos de granja y elaboración propia con venta directa y exclusiva al publico. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín.** AGENCIA SAN MARTIN S.R.L. tranfiere comercio de venta de lubricantes sito en (81) Morello N° 2617 de San Martin Bs. As. a N.R. Menini e Hijo Federico Adrian Menini DNI 29.732.874 Sociedad Simple. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** MANZI ERNESTO, IBARRA MARTIN y REY ESTRADA FRANCO ROBERTO SH CUIT: 30.71427677-4 Transfiere a Rey Estrada Tomas CUIT: 20-34728457 el fondo de Comercio Canchas de Futbol, sito en Mocrete 275, Ing. Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **R. Castillo.** CHEN YANBING vende a Chen Qian Qian Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Sdo. Sosa 385 R. Castillo. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **R. Castillo.** PABLO MARTIN FERNANDEZ vende a Yao Bieni Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en V. Yanzi 2203. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** LI, WEI DNI 94.041.579 Transfiere a Ye, Meiqin DNI 95.181.620 Fondo de Comercio rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen, con carnicería, Verdulería, frutería, y panadería artesanal comercializadora Ubicado en Necochea N° 4853 La Tablada, Partido de La Matanza Provincia de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** YAN AIXIANG, transfiere a Yan Minghua su comercio de Autoservicio sito en Pedriel N° 662 La Tablada. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela.** Se comunica al público y comercio en gral. que con fecha 01/10/2018 FERNÁNDEZ DE CIAN VERÓNICA SUSANA, CUIT 27-23505843-7, transfiere a Fernández de Cian Daniel Edgardo, titular de la CUIT 20-28930204-3, el Fondo de Comercio del ramo Agencia Oficial de Lotería, Quinielas y prode, ubicado en la calle Monserrat N° 1101 esquina 872, Nueva Delhi, local 3, de la loc. y Pdo. de Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con habilitación Municipal solicitada en Exp. 4037-18120-F 2003. Reclamos de Ley en Alte. Brown N° 238, Loc. F. Varela. Fdo. Dr. Lucas Ferreres.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** EDGARDO DAVID HAYE, con DNI 30.146.470, soltero, domiciliado en la calle Alberdi 950 de la

ciudad de Partido de Florencio Varela, transfiere Fondo de Comercio El Turco de la Suerte, Agencia de Lotería, sito en la calle Figueroa 318 de la localidad de Claypole Partido de Almirante Brown, a la Señora Rosana Elizabeth Ayala, con DNI 30.826.633, soltera, domiciliada en la calle Ameghino 532, Burzaco, Almirante Brown. Reclamos de ley en el mismo, Figueroa 318 Claypole.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SCIPIONI JUAN LIVIO transfiere a Fernandez Gabriel Jorge la venta de articulos electricos sito en (54) Mitre 3553, San Martin. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. HSIEH JOSE ANTONIO transfiere a Nutrivegan S.A. la fabricación y fraccionamiento de productos alimenticios (milanasas de soja, trigo y otras oleaginosas, caramelos, etc.) sito en (101) Iturraspe 669, Villa Lynch . Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. ZHUANG WANCAN vende a Zheng Bao autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Triunvirato 5021 V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Tigre**- CHEN ZHIXING, CUIT 20-94057270-4, propietario del supermercado, sito en Juan Manuel de Rosas N° 1877 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que vende a Chen Shisen, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Juan Manuel de Rosas N° 1877 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social SALA D' OSTIN MARIO ALBERTO CUIT: 20-11021363-9, Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Salón de Eventos Infantiles sito en la calle Las Camelias 3441, localidad de Del Viso a favor de la Razón Social María Julia Fernandez, CUIT: 27-29433363-6, bajo el expediente de habilitación N° 3184/2008 ALC 1/2017. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar**. DURAZZO MARIA ESTER, DNI 6.178.482, vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es rotisería/casa de comidas sito en la calle Sarmiento 2477 UF2, de la Localidad de Castelar Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Rodriguez Pablo Luis, DNI 20.353.004. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - **Fcio Varela**. Kiosco Las Chicas CUIT 27-12805278-5, con domicilio Andorra N° 134 Barrio Santa Rosa Florencio Varela, perteneciente a VARELA ALICIA NOEMI con DNI 12.805.278, ha transferido la titularidad del fondo de comercio al Claudia Eduvige Medina CUIT 27-22433209-8, quien a partir de la fecha y por la presente publicación viene a comunicar y constituirse como nuevo titular, cumpliendo todos los requisitos de Ley.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Brio. Las Tunas. ZHENG QINGMING con DNI 94311047 transfiere el fondo de comercio de Autoservicio Minorista: Almacen, art. de limpieza, juguetería; Mercado de fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, sito en Lucio Mansilla 688 Las Tunas, Tigre a la Sra. Chen Youlin con DNI 95114917. Reclamos de ley en el citado local.

feb. 25 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Dra. Carolina V. Ferrufino, comunica que el Sr. JOSÉ DAKROUBE con DNI Nro. 8.528.819, transfiere el fondo de comercio de Administración y sala de espera para agencia de remis, sito en Nuestra Señora del Buen Viaje 627, Morón; al Sr. Carlos Daniel Aguilera con DNI Nro. 20.593.423. Para reclamos de ley se fija domicilio en Nuestra Señora del Buen Viaje 627. Morón.

feb. 25 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Dra. Carolina V. Ferrufino, comunica que LA BUENOS AIRES EMPRESA DE RADIO REMISE S.R.L. CUIT 33-71135278-9 con DNI Nro. 8.528.819, transfiere el fondo de comercio de Administración y sala de espera para agencia de remis, sito en Weizman 795, Morón; al Sr. Carlos Daniel Aguilera con DNI Nro. 20.593.423 Para reclamos de ley se fija domicilio en Nuestra Señora del Buen Viaje 627. Morón.

feb. 25 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que el Sr. AMORETTI GUILLERMO GABRIEL DNI 34.851.855 con domicilio en calle Alvarado 3975, Mar del Plata ha transferido el 100% del Fdo. de Comercio de su propiedad del Rubro Cafetería vta. de bebida alcohólicas y vta. de helado que gira Bajo el nombre "Café Barista" sito en Alte. Brown N° 2047, a Rocio Macarena Albornoz DNI 37.719.663, con domicilio en Gascon Nro. 10.522 de La ciudad de Mar del Plata: quien a su vez vende el 100% de dicho Fondo de comercio a Marcela Alejandra Martínez. DNI 21.482.800 y a Roberto Walter Miloni DNI 13.856.808 ambos con domicilio en Av. A. Alio Nro. 1121 – Reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable Avancini y Asoc. Con domicilio en Castelli 2008 Piso. 3 C. Mar del Plata, 13 de feb. de 2019. CPN M. Josefina Avancini.

feb. 25 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. DEBORA OTERO y JESICA BRAVO ASSELBORN CUIT 27253962319 y 27320372181. Respectivamente vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad servicio de apoyo a la integración escolar. Centro de rehabilitación, sito en la calle Av. Gdor. Vergara 3161 de la localidad y partido de Hurlingham. Pcia. de Bs. As. al Fisikalgroup S.A.S., CUIT 33716001569. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

feb. 25 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - **Garín**. JORGE HERMÁN MANOILEFF CUIT 20-07656830-9 transfiere a Diego Adrián Montenegro cuit 23-23487188-9 el fondo de comercio Telecentro Maxikiosco ubicado en Pte. Perón 877, Garín. Reclamos de ley en mismo domicilio.

feb. 25 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz**. MOREIRA JESICA LORENA, con DNI N° 27.756.893; transfiere el fondo de comercio al Sr. Yan Chunging, con DNI N° 95.724.184, sito en Catalina de Reilly N° 55, en la localidad de Marco Paz; rubro, Vta. al por menor en minimercado; bajo habilitación Expte. N° 4073-348/2008. Oposiciones de Ley en el mismo.

feb. 25 v. mar. 1º

Convocatorias

CLÍNICA CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2019 primera convocatoria a las 18 horas y segunda convocatoria 18,30 horas en 48 N° 726 Piso 10 La Plata, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del informe de ingresos y egresos y situación financiera actual.
- 2) Determinación de medidas adoptar para asegurar la continuidad de la actividad.
- 3) Designación de los accionistas que firmaran el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el Art. Décimo Noveno del estatuto social. El Directorio.- No comprendida por el Art. 299.

feb. 19 v. feb. 25

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 8/03/2019, en la sede social de Calle 61 N° 2935 1P oficina A de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1º y 2º convocatoria. Donde se tratara el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2018.
- 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.
- 3) Renovación de autoridades por vencimientos de sus mandatos.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente.

feb. 19 v. feb. 25

GAROFALO CALZADOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2019 a las 13:00 hs, en primera convocatoria y el día 18 de marzo de 2019 a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Garofalo Calzados SA, sita en Congreso 1410 Ciudad de Haedo Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de los Estados Contables y Aprobación del Resultado del Ejercicio.
- 3- Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4- Consideración y Aprobación de su retribución.
- 5- Renovación de Cargos. Carlos Garofalo . Presidente. Haedo 15 Febrero Del 2019.

feb. 21 v. feb. 27

OIKOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019, el Directorio de Oikos S.A. en la sede social sita en calle 7 N° 832 de Tolosa, La Plata, convoca a Asamblea General Ordinaria N° 27 a celebrarse el día 11 de marzo de 2019, a las 15,00 hs., la primera convocatoria, y a las 16,00 hs. la segunda convocatoria, en la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Cuadro de resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-7-2018.
- 2) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
- 3) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y concordantes con los arts. 233 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299° de la Ley de sociedades.

feb. 21 v. feb. 27

SAARA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente Ricardo Ledo informa que conforme lo establecido en el Artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Marzo de 2019 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en la sede social de Ballesteros 1634, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acté.
- 2) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Distribución de utilidades de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Retribución a los Señores Directores.
- 4) Ratificación del Punto 3 del Orden del Día de la Asamblea Nro. 26, celebrada el día 15 de Diciembre de 2008. Ratificación del Aumento de Capital Social.
- 5) Trámites pendientes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Autorización de Gestión. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus Mod.

Nota 1: Para poder asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea; en el domicilio fiscal de la empresa sito en Av. Fco. Lacroze 2352, piso 3, CABA; debiendo en el día de la Asamblea depositar sus acciones para su correspondiente registro.

Nota 2: El Balance General se encuentra a disposición de los accionistas a partir del día 13 de Marzo de 2019 y hasta el día 15 de Marzo de 2019 inclusive, en el horario de 8 a 10 hs., en sede social. Ricardo A. Ledo, Presidente.

feb. 22 v. feb. 28

ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL LOS LAGOS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Los Lagos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de Marzo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Ratificación del Reglamento de Uso del Club House aprobado por el Directorio.
6. Proyecto de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial Los Lagos con la calle Sarmiento. Su Financiación.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 9° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 27 de Febrero en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18.00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

feb. 22 v. feb. 28

LODISER S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/03/2019 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 Nro. 883 ½ de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de autoridades periodo 2019/2021.
- 3) Aprobación de la gestión de autoridades salientes.
- 4) Reforma del Estatuto Social (ampliación del Objeto Social);
- 5) Informe de Comisión Directiva: consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el art. 299 LSC.

feb. 22 v. feb. 28

CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS: Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs.As., el día 29 de Marzo de 2019, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4º) Consideración de la Gestión del Síndico.
- 5º) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad No Comprendida en el Art. 299 De La Ley 19.550.- El Directorio.-C.P.N. Matías Achaga.

feb. 22 v. feb. 28

HARAS MARÍA EUGENIA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 28/03/2019, a las 18.30 hs. en primera convocatoria, 19 hs. segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Int. Corvalán 2221 de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**Asamblea General Ordinaria**

- 1) Considerar la documentación artículo 234 inciso I, Ley 19.550 al 31/08/2018.
- 2) Declaración de validez de la asamblea; designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 4) Tratamiento de la renuncia presentada al Directorio por el Sr. Director Suplente, Dn Javier Bagala.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
- 6) Presentación, y aprobación del plan y presupuesto 2019.
- 7) Consideración del monto de expensas ordinarias y extraordinarias por los próximos meses.
- 8) Consideración de la fijación del monto destinado para la constitución del Fondo de Reserva para la atención de gastos extraordinarios o contingencias según lo establece el Reglamento de Edificación y Funcionamiento Interno.
- 9) Detalle de las gestiones y trabajos realizados durante el ejercicio en cuestión.
- 10) Detalle de las gestiones en curso y objetivos previstos para el próximo ejercicio.

feb. 22 v. feb. 28

G. CIANCAGLINI Y CÍA. S. A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede del domicilio social de Ruta Provincial N° 75 Km. 86,60 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2018.-
- 3) Destino del resultado del Ejercicio 2018 y acumulados al cierre del ejercicio-Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Octubre del año 2018-(Art. 261 de la Ley Nro. 19.550 y Mod.). Autorización al Directorio para realizar

retiros a cuenta del próximo ejercicio.-

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2018.-

5) Consideración de la renuncia del Sr. Adriano José Ramos al Directorio de la Sociedad, y en su caso, su reemplazo, designando al nuevo Director y Presidente de la sociedad.

6) Modificación de la cláusula Novena (9na) del estatuto Social.-

Adriano José Ramos – Presidente.

feb. 22 v. feb. 28

DOS ANGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 20 de marzo de 2019, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la Ruta Nacional 188 Km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, puntos a tratar:

1) Elección de accionista para firmar el acta.-

2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.-

3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Angeles S.A.-

4) Remuneración del Directorio.-

5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio.- Se cita a segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

feb. 25 v. mar. 1°

MONI ONLINE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 2019 a las 15:00 horas, en la calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2018.

3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

4. Consideración de la Gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado del 30 de septiembre de 2018.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a la Calle N° 56, 720, Piso 14, Departamento L, Ciudad de la Plata de 10 a 18 hs. El Directorio. Guido Antolini. Moni Online S.A.

feb. 25 v. mar. 1°

CLUB ATLÉTICO TALLERES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 2019 a las 9:00 hs en el primer llamado y a las 10:00 hs en el segundo llamado en el local social, sito en las calles Coronel Timote 3401 y Manuel Castro de Remedios de Escalada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) señores socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Señor presidente y el secretario general del Club.

2) Consideración de la Memoria anual presentada para el ejercicio.

3) Consideraciones del Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio.

4) Consideración del presupuesto general 2019.

5) Ratificar la facultad otorgada a la Comisión Directiva a los efectos de cobrar las entradas hasta un 100 por ciento sobre el valor general fijado por A.F.A., en los cotejos Oficiales.

6) Ratificar la facultad otorgada a la Comisión Directiva para modificar las cuotas sociales en las diferentes categorías de socios cuando así lo considere necesario.

7) Designación de cuatro (4) asociados para fiscalizar el acto eleccionario.

8) Elección de Vicepresidente primero por tres años por finalización de mandato; de un vocal titular primero, de un vocal titular cuarto y de un vocal titular quinto por tres años por finalización de mandatos. Elección ocho Vocales suplentes por finalización de mandatos y elección de tres Revisores de Cuentas por finalización de mandatos. SR. Osvaldo Maffeo. Secretario General. CP. Alejandro Daniel Freije. Presidente.

DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de La Kinesiología de La Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917, RESUELVE; Publicar edictos por el término de tres (3) días para convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.917 – en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en conformidad con lo normado en el artículo 11 de la referida ley, a realizarse el día 30 de marzo de 2019 a las 10.00 hs. primer llamado y a las 11.00 hs. el segundo llamado, en El Gran Hotel Azul, sito en calle Colón N°626 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
- b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 10 al 31 de diciembre de 2018;
- c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
- d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, correspondiente al ejercicio económico N°11;
- e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico;
- f) Puesta en consideración para su aprobación, rechazo o modificación del Reglamento de Prestaciones (Artículo 23); En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria y Balance del año 2018 y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2019, aprobados por el Directorio. Firmado Klgo. Roberto Ricardo Bay, Presidente, Lic. Jorge Alejandro Comunelli, Secretario.

feb. 25 v. feb. 27

MOVIMIENTOS INDUMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de Marzo de 2019 en su sede social de Uruguay N° 3846 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
- 2) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley General de Sociedades, por los ejercicios finalizados al 31 de Julio de 2016, 31 de Julio de 2017 y al 31 de Julio de 2018.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los honorarios del Directorio.
- 5) Distribución de utilidades. Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550. Enrique Santos Concetti, Presidente.

feb. 25 v. mar. 1°

Sociedades

ESSENTIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Notarial Esc. 27 del 14/02/2019, se transcribe Acta de asamblea de Accionistas del 26/10/2018; designando por unanimidad al Sr. Fabio Hernán Vienni, argentino, casado, empresario, nacido el 08/10/1966, CUIT N° 20-18227388-1, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1769, Florida, Pcia. de Bs. As., como Presidente del Directorio, por un nuevo período de tres años y al Sr. Ariel Alejandro Alvez, argentino, soltero, empleado, nacido el 17/06/1978, CUIL N° 20-26420521-3, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2257 - Florida, Pcia. de Bs. As., como Director Suplente por el mismo período. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

EFAFUL S.R.L

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del día 15/12/2017 se dispone la cesión de la totalidad de la participación accionaria de Norberto Bocalandro, argentino, comerciante, casado con María Cristina I. De Vivo, DNI 10877460, CUIT 20-10877460-7 a favor de Pamela Ester Perez, argentina, soltera, hija de Alberto Perez y Haydee Herlin, DNI 34832142, nacida 16/9/1989, comerciante, CUIT 27-34832142-6, y Carlos de la Cruz Perez, argentino, soltero, hijo de Alberto Perez y Haydee Herlin, DNI 39288993, nacido el 2/1/1996, comerciante, CUIT:20-39288993-1. Por unanimidad se dispone la incorporación de ambos como socios gerente. El nuevo domicilio social es Constitución 577, Capilla del Señor. José Luis David, Abogado.

JUNIEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 21/12/2018 y Acta Directorio del 21/12/2018, renuncian al cargo de Presidente la Sra. Ángela Juana Florida, DNI 17.741.373, CUIT/CUIL 27-17741373-4, domiciliada en Don Bosco 1934 de MdP, Pdo. G.

Pueyrredón, Bs. As.; al cargo de Director Titular la Sra. María Alejandra Floridia, DNI 18.443.874, CUIT/CUIL 27-18443874-2, domiciliada en Av. Perón 1310 de Derqui, Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As. y al cargo de Director Suplente la Sra. Luciana Brown, DNI 36.616.603, CUIT/CUIL 27-36616603-9, domiciliada en Don Bosco 1934 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As., todas domiciliadas en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Se designan nuevas autoridades del Directorio: Presidente: Rosana Di Bona, DNI 23.478.544, CUIT. 27-23478544-9; Director Suplente: Crecencio Salvador Di Bona, DNI 18.312.159, CUIT/CUIL 20-18312159-7, ambos domiciliados en Av. Juan José Paso 2325 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Se traslada la sede social a la calle Av. Juan José Paso 2325 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

ALBERTI S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-65104965-9, En la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. a los 2 días del mes de enero de 2019 se reúnen la totalidad de los socios de Alberti S.R.L., EL Sr. Leopoldo Daniel Carrena por sí y en representación de la Sra. Graciela Josefina Carrena, a mérito del poder general de administración y disposición que esta le otorgara en fecha 23/08/2001, el cual se encuentra vigente en todos sus términos que exhibe su original y retiene para sí y la Srta. Florencia Carrena en el domicilio de la sede social, el Sr. Leopoldo Daniel Carrena manifiesta que por razones de índole operativa es conveniente el traslado de la sede social, para ello propone que dicha sede sea establecida en la calle Jujuy 1886 1er piso de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As., propuesta que luego de breve deliberación resulta aprobada por unanimidad. No existiendo otro tema se da por cerrada la reunión. Ana Carolina Dabos, DNI 27261464, Apoderada.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ARGENTINA BANGLADESH Asociación Civil

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública Nº 134 del 08/12/2018 se constituyó Cámara de Comercio e Industria Argentina Bangladesh Asociación Civil: 1) Socios: Al Razi Talukder Alim, argentino naturalizado, 20/10/1980, DNI 19.034.621, CUIT 20-19034621-9, casado en primeras nupcias con Shamima Talukder, comerciante, 9 de julio 3545 5ºA, Mar del Plata, Bs. As.; Shamima Talukder, argentina naturalizada, 03/04/1979, DNI. 19.044.536, CUIT número 23-19044536-4, Casada en primeras nupcias con Al Razi Talukder Alim, Comerciante, Pasteur 374, C.A.B.A.; Daniel Antonio Doladé, argentino, 13/01/1981, DNI 30.058.687, CUIT 20-30058687-3, casado en primeras nupcias con María del Pilar Andia, Contador Público Nacional, Córdoba 3251 2ºB, Mar del Plata, Bs. As.; Germán Alberto Casco, argentino, 29/07/1982, DNI. 29.769.307, CUIT 20-29769307-8, soltero, Abogado, Domicilio Millán 967 Piso 3, de Mar del Plata, Bs. As.; Mirtha Graciela Naz, argentina, 30/08/1961, DNI 14.668.251, CUIT 27-14668251-6, divorciada en primeras nupcias de Jorge Alberto Tunini, Despachante de Aduana, Rosales 2755, piso 8ºD, Vicente Lopez, Bs. As, Mahedi Hassan, argentino, 01/06/1974, DNI 19.023.463, CUIT 20-19023463-4, soltero, comerciante, Tucumán 3087, piso 3, departamento 10, C.A.B.A.; Ornella Fiorella Rosello Atoche, peruana, 29/06/1988, DNI 95.892.367, CUIT 27-95892367-3, soltera, empleada, 18 de Noviembre 1889, número 1127, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs As; Kamal Hossain, argentino, 01/02/1976, DNI 19.021.230, CUIT 20-19021230-1, soltero, comerciante, Teniente Gral. Juan Domingo Perón 2292, piso 6, departamento 15, C.A.B.A.; Hasan Imam Khan, Bangladesí, 11/11/1967, DNI 94.975.291, CUIT 20-94975291-8, soltero, comerciante, Nazca número 80, CABA.; Margarita Pecora Barrientos, argentina, 07/11/1957, DNI 19.031.008, CUIT 27-19031008-1, soltera, hija de Walfredo Pecora y Margarita Barrientos, periodista, Jerónimo Salguero 236, piso 3, C.A.B.A. 2) Cámara de Comercio e Industria Argentina Bangladesh Asociación Civil. 3) Duración : Perpetuidad. 4) Objeto: a) Fomentar, estimular, agrupar y lograr el mejoramiento integral de las actividades comerciales, industriales, productivas, profesionales y aquellas relativas a la presentación de servicios en general dentro de los territorios de ambas Naciones.- b) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados de manera tal que genere un incremento de las cualidades culturales, comerciales e intelectuales de ambos países.- c) Convocar de manera periódica a cada persona física y/o jurídica, empresa o institución que desempeñe actividad relativa al objeto de la presente a participar, trabajar, colaborar con la cámara, indicar y atender las inquietudes que le surgieren de modo tal que en forma conjunta o separadamente pueda lograrse el progreso económico y cultural que tiene por objeto la presente.- d) La Asociación no tiene fines de lucro y por ello no existirán utilidades a repartir entre sus socios.- Todas las actividades serán desarrolladas sin fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado. 5) Sede: Calle 9 de Julio 3524 5º Of B, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 6) Patrimonio \$300. 7) Comisión Directiva: Presidente: Al Razi Talukder Alim; Vicepresidente: Margarita Pecora Barrientos; Secretario: Daniel Antonio Doladé; Tesorero: Shamima Talukder; Vocales Titulares: German Alberto Casco; Mirtha Graciela Naz; Vocales Suplentes: Mahedi Hassan; Biao Chen. Comisión Revisora de Cuentas: Titular: Ornella Fiorella Rosello Atoche; Kamal Hossain; Suplente: Hasan Imam Khan; Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Daniel Antonio Doladé, Contador Público.

POTENCIA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Nicolás (B.A), 04/12/2018 entre Acosta Vanesa Giselle, DNI: 35.404.193, CUIT 27-35404193-1, argentina, el 17 de agosto de 1990, comerciante, soltera, domiciliada en calle Ameghino 674 dpto. 7, de la ciudad de San Nicolás De Los Arroyos, Provincia De Buenos Aires Y Rodríguez Schwab Franco Valentin, argentino argentino, nacido el 20 de julio de 1999, DNI Nº 41.925.569, CUIT 20-41925569-7, comerciante, soltero, domiciliado en calle España 616 dpto. 3, de la ciudad de San Nicolás De Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, resuelven readecuar el objeto social siendo el mismo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Reparación, mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones, eléctricas en baja y media tensión, b) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Firma Dominguez Julieta, Contadora Pública.

PINCELES EL MASTIN S.A.

POR 1 DÍA - Constit. "Pinceles El Mastin S. A". Esc. 152 del 28/12/2018, Esc. María Pía Molachino, R. 13 Begui. Socios: Juan Jose Tagliafichi, arg., D.N.I. 28.370.448, C.U.I.T. 20-28370448-4, nac. 14/12/1980, solt. hijo de María Cristina Mattiacci y de Santiago Tagliafichi, dom. Entre Ríos 2754, de San Justo, partido de La Matanza, empresario y Dana Fiorella Canepa, arg., D.N.I. 30.814.804, C.U.I.T. 27-30814804-7, nac. 1/2/1984, solt., hija de Patricia Adela Griego y de Elvio Omar Canepa, dom.en Avda Gutiérrez 4080, de Hudson, partido de Berazategui, empresaria. Objeto: fabricar, vender, comprar, exportar e importar accesorios para la aplicación de pinturas y cualquier otro material de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: \$ 100.000, 1000 Acc: \$ 100. v/n, c/u, 1 voto por cuota. Suscripción: Juan José Tagliafichi, 334 acc. ord. de \$ 100 c/u, o sea \$ \$ 33.400 y Dana Fiorella Canepa, 666 acc. ord. de \$ 100. v/n c/u, o sea \$ 66.600. Presidente: Juan Jose Tagliafichi. Director Suplente: Dana Fiorella Canepa. Durac.: 99 años. Cierre Ejerc.: 31/12. Fiscaliz.: Socios no gtes.. Dom. Soc.: Avda Monseñor Bufano N° 2480, de San Justo, partido de La Matanza. Maria Pia Molachino. Escribana.

ATENEA AMBULANCIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. publ. N° 35 del 18/02/2019 ante Esc. Mario German Bordenave. Melisa Giovanis, DNI 35.611.622, nac. 16/3/1991, arg., diseñ. com. visual. y Celeste Giovanis, DNI 38.605.200, nac. 14/11/1994, arg., estud., dom. ambas en calle 12 N° 226, loc. y part. La Plata, PBA, constituyen "Atenea Ambulancias S.R.L." dom. soc.: 12 N° 226, loc. y part. La Plata, PBA; capital: \$ 50.000 (50 acc. de \$ 1000 c/u y 1 votos c/u); Durac. 99 años desde inscr.; objeto: realiz. en cualquier parte de la rep. o del ext., por cuenta prop. o de terc. o asoc., las sig. activ.: a) serv. méd. a dom. y traslados: mediante la atenc. de enfermos a dom. y/o intern. en dep. de todo carácter, accid., geriátr. y/o reposos; así como su trasl. en ambul. o cualquier otro medio idóneo no convenc., sea terr., marít., fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estud., tratam., intern. y/o diálisis. B) La implem. de serv. complem. como: serv. de radiol. a domic., serv. de enferm. a domic., cubriendo hasta la asist. de urg. a domic. a través de activ. y empresas partic., o como proveedor de entes estat. nacion., provinc. y/o munic., de la admin. central o entes públ. descentral. C) Atención médica en consult.: instal. y explot. de consult. dedic. a la atenc., asist., diagnóst. y tratam. de pacientes, con sist. convenc. o con equipos de alta complej., los que serán atendidos por profes. con tít. habilit. en la materia, ejerciendo su direc. técn. por intermedio de médicos con tít. habilit. y administr. y abarcando todas las especial. que se relac. directa o indirect. con aquellas activ. médicas, ofrec. y prest. toda clase de tratam. médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, basados en procedim. científ. aprob. a realiz. por medio de profesion. con tít. habilit. D) Financiera: aportes de capit. a soc. o empr. constit. o a constituirse o a personas, para financiar operac. realiz. o a realizarse, con o sin garant. real, así como la compravta. y administr. de acc., debentures, tít. y toda clase de valores mobil. y papeles de crédito. para el cumplimiento de sus fines, la soc. tiene plena capac. juríd. para adquirir der. y contraer oblig. soc. 1 o mas o terc.; dur. plazo dur. soc. Gerente: Anibal Oscar Giovanis. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre Ejerc. 31/03 c/año. Escr. Mario German Bordenave.

YAZEMIN HIGHLAND S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 16/07/2018 se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, de la siguiente forma: Presidente: María Clara Llorens y Director Suplente: maría del Pilar Llorens por tres ejercicios, atento que en la mencionada Asamblea renunció María Dolores Llorens a su cargo de presidente y Guillermo Shannon a Director Suplente. Por Acta de Directorio del 23/07/2018 se resuelve trasladar la sede social a 9 de Julio 555, piso 1 de la localidad de Morón". Julieta P. Cruzado. Abogada.

COCIARSA CONSTRUCCIONES CIVILES ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 07/09/2018 se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, de la siguiente forma: Presidente: José Alberto Ganino y Director Suplente: María Carolina Garini por tres ejercicios. Por Acta de Directorio del 30/11/2018 renuncia al Directorio los Sres. José Alberto Ganino y la Sra. María Carolina Garini, por lo que por Acta de Asamblea y Directorio, ambas del 03/12/2018 se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, de la siguiente forma: Presidente: Carmen Ester Mallo y Director Suplente: José Antonio Mallo por tres ejercicios. Ambos Directores constituyen domicilio en la sede social. Julieta P. Cruzado. Abogada.

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. Y M.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. 1) Escr. N° 45 del 15/2/2019, Escribano R.A. Malatini, Reg. 50 Morón de protocolización Acta de Asamblea ordinaria n° 56 y Acta de Directorio n° 314 ambas del 19/12/2018: Designan autoridades, distribuyen y aceptan cargos. 2) Nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: Saliva Gabriel Jorge. Vicepresidente 1º: Fracalossi Christian Fernando. Vicepresidente 2º: Heinz José Alberto. Directores Titulares: Saliva Fernando Andrés y Heinz Matías. Director

Suplente: Enriquez Gustavo Daniel. Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

FIRST METER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/02/2019 Amelia Mercedes Villagra y Mariano Darío Marquez presentan renuncia cargos Director titular y suplente, respectivamente. Se acepta renuncia y aprueban gestión. Eligen por tres ejercicios a Mariano Darío Marquez, arg., nacido el 30/11/1982, DNI 29.774.380, CUIT 20-29774380-6, soltero y a Abel Alejandro Marquez, arg., nacido 30/01/1988, DNI 33.560.573, CUIT 20-33560573-0, soltero, ambos con domicilio calle 834 n° 2277 de San Francisco Solano, Quilmes como Director Suplente. Aceptan el cargo en acta e instrumento privado del 15/2/2019 manifiestan no poseer incompatibilidad o inhabilidad, constituyen domicilio en Ayolas 3745 de Quilmes. Leonardo Sapino. Abogado.

TRANSPORTE VIA COLMAM S.R.L.

POR 1 DÍA – Ampliatorio. Órgano de fiscalización: la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Dra Kustre Marcia. Abogada.

ECODIAGNOSTICO 25 MDP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Esc. 464 del 14/12/2018, Modi. de estatuto social, Obj.: Adm. y Asesor. Técnico; dirección, inst. de servicios; inmobiliaria y anexas, adquisición, venta, permuta, adm. en gral. de inmuebles incluso los comprendidos Ley N° 13.512. Financiera mediante aportes de capital propio o invertir capitales; Medicina Integral; Medicina Prepaga; Medicina del trabajo; Instalación y explot. de consultorios y quirófanos; Cardiología; Asesor. Comercial y adm. Aplicados a la medicina, prest. Serv. técnicos en el ámbito de la adm. de la salud y seguridad social; Investigación científica y tecnológica. Juan Leonardo Pi de la Serra. Escribano.

TRUCK VIAL ELECTRICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Teuly Claudio Javier de estado civil divorciado en primeras nupcias de Claudia Romina Becker, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI Nro. 23.457.461 expedido por R.P.P. de 45 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, calle Laprida nro 3856, cuit nro. 20-23457461-3; Cordoba Julia Elisabeth de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI Nro. 29.533.972 expedido por R.P.P. de 36 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, calle Pourtales nro 1926, cuit nro. 27-29533972-7; 2) Constituida según instrumento privado de fecha 16/10/2018 3) Razón Social Truck Vial Electricidad Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Avenida Colón nro 5735 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Realizara reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, También la instalación de alarmas, radios y sistemas de climatización. b) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer -obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por el socio Teuly Claudio Javier, quien queda designado como gerente. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizaran los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuara las personas designadas como gerentes. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de mayo de cada año. Dr. Ricardo A. Spina. Contador Público Nacional.

CROACIA TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Di Giano Ramiro Osvaldo de estado civil casado en primeras nupcias con Milena Adria Pouydebat, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI Nro. 21.883.155 expedido por R.P.P. de 48 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Sargento Cabral nro 2756, cuit nro. 23-21883155-9; Radicic Magdalena Mirta, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Eduardo Pouydebat, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. Nro. 13.313.573 expedida por R.P.P. de 64 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Gurruchaga nro 2120, departamento 60 "b", cuit nro. 27-13313573-7; 2) Constituida según instrumento privado de fecha 10/12/2018 3) Razón Social Croacia Transportes Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Avenida Del Valle nro 4910 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Realizara el transporte público y/o privado de pasajeros, dentro del territorio del país o fuera de él. También podrá explotar las concesiones, permisos y/o licencia que le otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales y las que adquiera por compra, cesión o fusión para el transporte de personas y agencia de viajes y/o turismo.

b) Inmobiliarias: la compraventa de inmuebles urbanos o rurales. c) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 50) de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a la legislación vigente. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20000,00 (pesos veintemil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por el socio Di Giano Ramiro Osvaldo, quien queda designado como gerente. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán las personas designadas como gerentes. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de julio de cada año. Dr. Ricardo Spina. Contador Público Nacional.

ESCUELA WILLIAM CAXTON S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante reunión de socios de fecha 07/08/2018 Paula Alejandra Mazzulli DNI N° 18.321.475 argentina, nacida el 25 de junio de 1967, domiciliada en la calle Rubén Darío N° 4963 de la localidad de Munro Provincia de Buenos Aires, Docente, de estado civil divorciada; y Andrea Roxana Re, DNI 22.528.847, argentina, nacida el 03 de mayo de 1972, domiciliada en la calle Dr. José Ingenieros 2517 en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Docente, de estado civil divorciada quienes representan el total del capital social de Escuela William Caxton S.R.L. han resuelto, por decisión unánime, modificar el artículo 5 del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Las Sras. Paula Alejandra Mazzulli y Andrea Roxana Re ejercerán, de manera individual e indistinta, la administración, representación legal y el uso de la firma social, pudiendo en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o grabar bienes raíces, muebles, créditos, títulos y acciones, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, celebrar contratos inherentes al giro comercial de los negocios sociales, solicitar créditos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros bancos o instituciones oficiales o privadas: girar, endosar, aceptar y firmar avales, letras, valores o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes y dar fianzas; crear los empleos que estimen convenientes; conferir poderes especiales o generales y celebrar los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social incluso los previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, siendo el detalle que precede de carácter enunciativo y no limitativo. Podrán, en forma individual e indistinta, actuar en nombre y representación de la sociedad ante la Secretaría de Trabajo, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, municipalidades provinciales, aduanas, Dirección General Impositiva y en general ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales, provinciales, municipalidades, compañías de seguros y similares; pudiendo peticionar, demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar, etc. Les queda prohibido afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social."

HASAR SISTEMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de socios del 20/11/17 se designó Gerentes a Marcelo Fabián Bonet y Pablo Omar Diaz. Ana Cristina Palesa, Abogada.

MC CAPITAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 14/02/2019 comparecen: 1) Edison Francisco Antonio Saavedra Milone, argentino, 17/7/1989, DNI 34662415, empresario, soltero, Gelly y Obes 712, Muñiz, San Miguel, Provincia de Bs. As.; 2) Macarena Denise Coscia, argentina, 10/2/1991, DNI 35.902.081, empresaria, soltera, Argentina 4407, Del Viso, Barrio Solares del Norte, Provincia de Bs. As.; "Mc Capital S.A." 99 Años; Objeto: Otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar financiaciones u operaciones de créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital Social \$500.000; Presidente Edison Francisco Antonio Saavedra Milone, Director Suplente: Macarena Denise COSCIA domicilio especial en sede social Av. Honorio Pueyrredón 5500 Barrio Santa Guadalupe lote 115, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Bs. As., cierre de ejercicio 30/04. Rodrigo Martín Esposito, Abogado.

PORTESA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/11/2018, se renovaron autoridades: Estebán Romualdo Stalgis Bilinski, DNI N° 14.952.393, con domicilio real y especial en la Avda. Luis María Campos Nro. 1161, de CABA, Director Titular y Presidente y Gabriela Beatriz Fernández, DNI Nro. 16.973.670, con domicilio especial en Avda. García del Río Nro. 2539, Piso 14, Depto. "D" de CABA, Directora Suplente. Aceptación y distribución de cargos por Acta de Directorio del 16/11/2018. Firma Claudio Daniel Núñez, abogado, matriculado en el CALZ, autorizado por acta de Directorio de fecha 16/11/2018.

PORTESA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2018, se resolvió aumentar el capital social de \$12.000 al nuevo capital social de \$2.000.000. Queda modificados los artículos cuarto y quinto del Estatuto social en ese sentido de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$2.000.000), representado por dos millones 2.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$) cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550, resolución que deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se publicará e inscribirá"; "Artículo Quinto: Las acciones de futuros aumentos de capital serán escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea de accionistas de conformidad a las disposiciones vigentes al momento de resolverse el aumento o la emisión. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo de pago preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión. Podrá fijárseles también una participación adicional en las ganancias." Firma: Claudio Daniel Núñez, abogado, matriculado en el CALZ, autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2018.

LESADI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Fecha Constitución de la Sociedad el 6 de julio de 2018. 2) Domicilio de sede social en calle Riobamba N° 2315 de la localidad Don Torcuato y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) Socios: a) Leiva Jorge Hugo con domicilio en Calle Riobamba N° 2315 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires nacionalidad Argentina DNI 10.260.899, nacida el 9 de Noviembre de 1951, de profesión Comerciante, estado civil viudo de Aurora Margarita Lavanini b) Diaz Alcira Paula con domicilio en Calle Venezuela N 3194 Piso 1 Departamento B de Villa Ballester, partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires nacionalidad Argentina DNI 5.154.458, nacido el 10 de Marzo de 1946, de profesion Comerciante, estado civil Solettra. c) Sacco Maria Cristina con domicilio en Calle Menendez n 435 de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires nacionalidad Argentina DNI 24.024.759, nacido el 11 de Marzo de 1973, de profesión Comerciante estado civil Soltera. 4) El contrato Social ha sido suscripto en instrumento privado con firmas certificadas el día 16/07/2018. 5) Denominación: LESADI.R.L. 6) Domicilio social: jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. 7) Objeto: será el de Empresa de Limpieza integral, pudiendo comprar y vender Articulos de limpieza en general, al por mayor y menor, sin limitación alguna, a nivel, regional y nacional, para la realización de sus fines la sociedadpodra comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean ultimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la Republica Argentina, con el Banco de la Nacion Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con el Banco de la Provincia de Entre Rios, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, como asi contratar personal o efectuar acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 8) Duración: 50 (CINCUENTA) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Provincial. 9) Capital Social: es de Pesos Ciento Veintiseis Mil (\$ 40.000). 8) Administración y Representación: Reviste el carácter de socio gerente al señor Leiva jorge Hugo, DNI N° 10.260.899. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La Plata. Pagnotta Mariana Natalia, DNI° 29.455.089, Contador Público Nacional.

CORPORACION DE PRODUCTOS DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se constituyó por esc. N° 5 del 12/2/19 ante Not. Graciela E Schifini Reg 154 LP. Accionistas: Nilo Adolfo Cruz Guerrero, paraguay, FN 26/09/49, casado, DNI 92211314, empresario, dom 198 N 374, L. Olmos, LP, Bs As; Emiliano Gastón Mir, argentino, FN 6/2/83, soltero, DNI 30078105, empresario, dom 202 y 52 S/N, L. Olmos, LP, Bs As.- Denom: "Corporación de Productos de La Plata S.A."; Dura: 99 años; Domi: 202 y 52 s/n L. Olmos, La Plata, Bs As; Capital \$100.000; Objeto: a) agropecuarias: explotar en todas sus formas, adquirir, arrendar, administrar y colonizar establecim. agrícolas y ganaderos, avícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, granja, apícolas, viveros, establecim. de invernada y cría de ganado, tambo, cabaña; siembra, cosecha y comercializ. por mayor y menor, en locales propios o de 3ros, en el Mercado Central de Buenos Aires y en todos los habilitados del país, todo tipo de cereales; comercializar en forma natural y/o industrializada todo tipo de cueros; forestación y reforestación. Realizar importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y/o serv relacionados con su objeto social. Explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas; b) industriales: mediante la siembra, cosecha, producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios. c) comerciales: compra, venta, importar, exportar, representar, comisión, consignación, distribución, fraccionar mat. primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionados con su objeto agropecuario, y ganados en todas sus variedades. d) constructora e) inmobiliaria f) importadora y exportadora: de todo tipo de verduras, hortalizas, y de todo bien relacionado con su objeto agropecuario siempre de acuerdo a la legislación vigente en la materia. g) financieras: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. h) leasing y fideicomisos. Administración: Directorio 1 a 5 Titulares e igual o menor Suplen. Duración 3 ejer. Repres. Legal Presidente o Vice, en caso de vacancia. Fiscalizan los accionistas. Cierre Ejer 31/12. Directorio: Presidente Emiliano Gastón Mir, Direc Sup. Nilo Adolfo Cruz Guerrero.- Soc no inc. art. 299 LGS. Gabriela Alvarez, Contadora Pública.

DOBRO SIEME S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Priv 05/02/2019. 2) Socios: Gerente Adrian Edgardo Borcerio, ingeniero industrial, arg, nac

19/10/1976, DNI 25.160.937, C.U.I.T. 20-25160937-4, casado en primeras nupcias con Daniela Carla Solovian DNI 26.846.455, 175 N° 3880, Berisso, Bs. As y Carla Daniela Solovian, arquitecta, arg, nac 11/09/1978, DNI 26.846.455, CUIT 27-26846.455-2, casada en primeras nupcias con Adrian Edgardo Borcerio, DNI 25.160.937, 175 N° 3880, Berisso, Bs. As.

3) Denominación: Dobro Sieme S.R.L. 4) Domicilio social, 18 N° 4601, Berisso, Bs As 5). Construcción: la construcción, reforma y reparación de obras civiles; la construcción, reforma y reparación de obras públicas, sanitarias, eléctricas, de gas, agua, cloacas y telefónicas, con fines de explotación, con arreglo a los procedimientos establecidos de selección del contratista; la construcción, reforma y reparación de carreteras, autopistas, autovías, caminos, rutas, calles, avenidas; construcción, reforma y reparación de puentes, túneles, represas, con arreglo a los procedimientos establecidos de selección del contratista; b) Industriales: Industrialización total o parcial de productos elaborados y semielaborados, con materias primas propias o de terceros, relacionados con la construcción, como así también la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería industrial; el montaje industrial, su construcción, reparación, limpieza y mantenimiento integral; la provisión de materiales y su mano de obra; fabricación de materiales para la construcción, pisos, premoldeados, productos en madera, en plástico, en aluminio, en policloruro de vinilo, en concreto, en cemento, en hormigón o en acero; c) Comercial: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, producir, distribuir, transportar, frutos o productos del país o del extranjero, de especie vegetal, animal, mineral o industrial, en estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación o comercialización, de o para cualquier persona física o jurídica del País o del extranjero; recibir o dar representación, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, equipos o maquinarias industriales, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación; d) Generación de Energías Sustentables: Producir y comercializar elementos destinados a la generación de energías renovables: eólica, solar fotovoltaica, termo solar, hidráulica o biomasa; e) Gastronomía: explotación de bar, confitería, pub, parrilla, restaurante, pizzería, food trucks, café; elaboración de comidas para llevar, casa de comida, delivery y catering. La elaboración, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos, productos, herramientas y maquinarias para la actividad gastronómica. La instalación y explotación de negocios gastronómicos y salón de fiestas y eventos; f) Explotación Agrícola Ganadera: Mediante el cultivo y explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas y la cría de semovientes, explotación de cabañas, granjas, tambos, matarife, abastecedor, propietario o arrendamiento de frigoríficos; acopio, limpieza, secado, almacenamiento, transporte y comercialización de granos y semillas; remates, ferias, comisiones y consignaciones de granos y semillas; g) Producción de Espectáculos: contratar artistas musicales, teatrales y de diversión, producir espectáculos; diseño y manejo de escenografía, montajes de iluminación y sonido. Producción de films o videocintas; h) Servicios: Prestar servicios de arquitectura, ingeniería; asesoramiento, control, ejecución y dirección de la construcción; servicios de diseño de interior y decoración; servicio del limpieza y mantenimiento integral de parques, campos, casas, locales, edificios, consorcios, fabricas, establecimientos comerciales. Participar en la generación de negocios basados en tecnologías de la información, informática y comunicaciones; provisión de servicios de consultoría para optimización de procesos; diseño, planificación y provisión de sistemas informáticos incluyendo software aplicativo, software de base, hardware, componentes accesorios y comunicaciones; programación de aplicativos y la integración de sus componentes, como software, hardware, bases de datos, comunicaciones, sistemas de impresión y sus accesorios. De gestión, operación y gerenciamiento de sistemas informáticos y de comunicaciones, manejo de proyectos y procesos de negocios del cliente; capacitación y provisión de personal para el desarrollo de los servicios de consultoría, desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas; mesa de ayuda y call center operados de manera presencial por medios de comunicación o por Internet i) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, usufructuar, vender inmuebles, sean urbanos, rurales o ubicados en zonas no urbanizadas, situados dentro o fuera del país. Constituir y administrar consorcios y negocios fiduciarios.- j) Financiera: Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones antes indicadas, inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse teniéndose presente las limitaciones previstas por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades N° 19550, para negocios presentes y futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso de ahorro público; k) Mandataria: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; 3) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; 4) gestionar ante los Organismos Gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Se deja expresa constancia que para todas las operaciones financieras, la sociedad operará con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades mencionadas en el presente artículo serán desarrolladas por profesionales con título habilitante cuando las mismas así lo requieran, pudiendo los mismos ser contratados o empleados 6) 90 años desde inscripción registral 7) Capital \$100.000, dividido en 1000 cuotas de \$100 VN c/u c/1Voto c/una 8) 1 o 2 gerentes por 3 años desde inscripción registral 9) Representación Legal: Socio Gerente 10) Fiscalización: Según art. 55 de la Ley General de sociedades. 11) cierre de ejercicio. 30/06.- Luis Ignacio Tous, Contador Público.

VRCE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: Constitución. 1) Elvira Inés Rodríguez, 05/07/1978, DNI 26.623.689 (CUIT 27-26623689-7), empresaria, divorciada de sus 1ra nupcias de Diego G. Diaz, s/ sent. de divorcio 25/04/2018 S/ los autos "Rodríguez Elvira Ines y Diaz D. Gaston s/ Divorcio Vincular Por Present. Conjunta" Juzg. Paz Letr. de Tapalqué Dep. Jud. Azul, Villanueva N- 63 ciudad y Partido de Tapalqué, Bs. As.; Rosana Alcira Rodríguez, 16/07/1986, DNI 32.291.157 (CUIT 27-32291157-8), empresaria, divorciada de sus 1ra nupcias de Ángel H. Bianco, s/divorcio 27/05/2014 en autos "Rodríguez Rosana A. y Bianco Angel H. s/ Divorcio Vincular por Present. Conjunta" Juzg. de Paz Letrado de Tapalque, Dep. Judicial Azul; Claudia Graciela Rodríguez, 14/04/1982, DNI 29.352.980 (CUIT 27-29352980-4), docente, casada con Ricardo J.

Vignatte, calle Sarmiento N 907 ciud. y Part. de Tapalque, Bs. As.; Ricardo Javier Vignatte, 01/02/1978, DNI 26.351.062 (CUIT 20-26351062-4), empresario, casado con Claudia G. Rodriguez, Sarmiento N-907 ciud. y Part. de Tapalque, Bs. As.; 2) 11/12/2018.; 3) "VRCE S.A."; 4) Calle Sarmiento N-907 – Tapalque – Bs. As.; 5) Objeto: A) Constructora const. público o privado, su remodelación o reciclaje; obras de ingeniería y arquitectura en general, su estudio, proyecto, dirección ejecutiva y / o ejecución de edif. urbanos y rurales.- B) Comercialización compraventa, al por mayor y al por menor, repres., comisión, fabricación, permuta, consig., import., exportación de: art. de librería, juguetería, bazar.; - C) Arícola Ganadera Explot. directa o indirecta, por sí o por terceros, de establec. de prop. de la sociedad o de terceras pers. Agrícolas ganaderos.- D) Consultoría asesor., revisión, reingeniería de todos los procesos de comunicación.- E) Financiera y Generales realizar: 1) aportes y/o invers. de capitales con dinero propio, a personas, emp. o soc., existentes o a constituirse.- F) Licitaciones Intervención en licitac.- G) Marketing manejo de marcas, propias o de terc., existentes o a crearse, asesor. en publicidad, imagen.- H) Instalación y monitoreo de sist. de seg. electrónica e industrial, desarrollo de sist. y/o software, sist. de alarmas para prevención de robos.- I) Servicio de Limpieza Integral para edificios públicos y privados; Servicio de Higiene institucional integral.- J) Servicio Gastronomico con provisión de cocidos para empresas, comercios e instituciones públicas y privadas.- K) Servicio De Transp., Dist. y Logística: emp. tanto en el ámbito priv. como público, por vía terrestre, aérea y/o naval/fluvial, en todo el territorio nac. y en el ext.; la emp. no realizará servicio de transporte público de personas; 6) 99 años.; 7) Capital: \$ 100.000.-; 8) Directorio: 1 a 4 miembros, 3 ejer., Presidente: Elvira Inés Rodriguez. Directores suplentes: Rodriguez Rosana Alcira, Rodriguez Claudia Graciela y Vignatte Ricardo Javier. Fiscalización por los accionistas. Prescinde de Sindicatura.; 9) Representante legal: Presidente; 10) 31/12. Horacio E.R. Etchegoyen, Notario.

ATLANTICO SUR INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura N° 137: Fredy Román Alcaraz, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Alicia Amadio, empresario, nacido el 15/10/1972, DNI: 22.963.823, CUIT 20-22963823-9, domiciliado en Calle 26 número 3351, Berazategui, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí y Ernesto Julián Gonzalez, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Raquel Marquez, empresario, nacido el 17/04/1970, DNI: 21.600.807, CUIT 20-21600807-4, domiciliado en Migueletes 2061, La Matanza, Pcia. de Bs. As., 2) Duración: 99 años; 3) 30/01/2019; 4) Atlántico Sur Instalaciones S.R.L.; 5) Sede Social: calle 26 N° 3351, Localidad y Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, montaje, instalación y asistencia técnica, asesoramiento, de elevadores, montacargas, escaleras mecánicas, pasillos rodantes, y sistema de transporte vertical de carga, y/o pasajeros en general. Tecnología para tratamiento de del calor, del frío y de aire acondicionado, de canalizaciones, tuberías, y conductos, de protección del medio ambiente, del tratamiento de residuos, de lucha contra incendios, y cualquier otra actividad relacionada con la electricidad, la electromecánica la electrónica. Sistemas de telecomunicación y/o automatización, fabricación, montaje, desmontaje. Montaje de estructuras metálicas en general, galpones, hangares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) \$100.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la Sociedad. 8) Las asambleas o reuniones de socios serán presididas por cualquiera de los gerentes, o en caso de ausencia, por la persona que los socios designen. 9) De la suscripción e integración del capital: El capital se suscribe íntegramente en este acto por cada uno de los socios en partes iguales: Fredy Román Alcaraz 500 cuotas y Ernesto Julián Gonzalez 500 cuotas. 10) Se designa como Gerentes a Fredy Román Alcaraz y Ernesto Julián González, en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la Sociedad. 11) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

CENED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 20/04/2015, los socios aprobaron: 1) Cesión de cuotas Sociales: Marta Celia Bohr, argentina, casada, abogada, DNI 10.649.657, nacida el 17/10/1946, dom. Calle137 A n° 38, Localidad y Partido Berazategui, Bs. As. Cede sus 225 Cuotas a favor de: 200 Cuotas a favor de Mariana Érica Ávalos argentina, soltera, comerciante, DNI 32.655.575, nacida el 19/09/1986, dom. Calle 24 n° 3383, Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As. y 25 Cuotas a favor de Lorena Noemí Etter, argentina, nacida el 22/03/1974, divorciada, DNI 23.923.512, comerciante, dom. Juan B. Justo n° 3051 edificio 12 dpto 2 A, Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As; Graciela Noemí Gonzales, argentina, soltera, docente, DNI 17.321.592, nacida el 01/06/1965, dom. Calle 28 n° 4620, Localidad Villa España, Partido Berazategui, Bs. As. Cede sus 225 Cuotas a favor de Walter Hugo Mignone, argentino, nacido el 5/08/1966, DNI 18.157.117, argentino, divorciado, docente, dom. J. B. Justo n° 3051 edificio 12, dpto. 2° A, localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Karina Eva Gonzalez Bohr, argentina, divorciada, docente, DNI 21.452.363, nacida el 15/12/1969, dom. Calle137 n° 2208, Localidad y Partido Berazategui, Bs. As. Cede sus 225 Cuotas a favor de Walter Hugo Mignone, DNI 18.157.117. Atento a las cesiones, quedan como titulares de la entidad los Sres. Walter Hugo Mignone con 675 cuotas sociales de \$10 c/u, Mariana Erica Avalos con 200 cuotas sociales de \$10 c/u y Lorena Noemí Etter con 25 cuotas sociales de \$10 c/u. Se deja constancia que dicha cesión de cuotas no implica reforma de contrato. 2) Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 15/04/2018, los socios aprobaron: Cesión de cuotas Sociales: Mariana Érica Ávalos, DNI 32.655.575. Cede sus 200 Cuotas a favor de: 100 Cuotas a favor de Lorena Noemí Etter, DNI 23.923.512. Y 100 Cuotas a favor de Walter Hugo Mignone, DNI 18.157.117. Atento a las cesiones, quedan como titulares de la entidad los Sres. Walter Hugo Mignone con 775 cuotas sociales de \$10 c/u, y Lorena Noemí Etter con 125 cuotas sociales de \$10 c/u. Sin merecer ello reforma de estatuto. Fdo. Autorizado: Escrib. María E. de Pol.

GRUPO FER-MED PRODUCTOS ORTOPÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Se hace saber que se aprobó por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 2 de Octubre de 2018 la cesión de las cuatro mil cuotas partes (4000 cuotas partes) que el señor Failde Oscar Ruben tiene y le pertenecen de la sociedad Grupo Fer-Med Productos Ortopédicos S.R.L., valor nominal \$10.- cada una, por la suma de

Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00.-), al señor Ybarra Manuel Antonio D.N.I. N° 14.168.619, con CUIT N° 20-14168619-5, la cantidad de dos mil cuotas partes (2000 cuotas partes); y al señor Carlis Jorge Alberto, D.N.I. N° 16.101.256, con CUIT 20-16101256-5, la cantidad de dos mil cuotas partes (2000 cuotas partes). Como consecuencia de la cesión efectuada, el capital social de Grupo Fer-Med Productos Ortopédicos S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Ybarra Manuel Antonio posee cuatro mil cuotas partes (4000 cuotas partes) de \$ 10.- (Pesos Diez con 00/100.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos cuarenta mil con 00/100.- (\$ 40.000,00.-), y Carlis Jorge Alberto posee cuatro mil cuotas partes (4000 cuotas partes) de \$ 10,00.- (Pesos Diez con 00/100.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos cuarenta mil con 00/100.- (\$ 40.000,00.-), conformando un capital social de pesos ochenta mil (\$80.000,00.-). Se comunica que en dicha Acta de reunión de socios N°5 de fecha 2 de Octubre de 2018 también se aprobó la renuncia del señor Failde Oscar Ruben a la gerencia quedando a cargo de la administración social el señor Ybarra Manuel Antonio, designado como socio gerente por todo el término de duración de la sociedad. Contador público Germán Lucas Böck D.N.I. 27.939.001 autorizado por Instrumento Privado de fecha 2 de Octubre de 2018. Germán Lucas Böck, Contador Público.

C.I.M S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Objeto Social. Por A.G.E. del 10/8/2018 se resolvió por unanimidad reformar y ampliar el objeto social reformando así el art. tercero. Siendo las nuevas actividades: Constructora: La administración y ejecución de proyector y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, montajes civiles e industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, redes de agua, gas, pavimentos y edificios. Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados directa con su objeto social. Comercial: venta, permuta, distribución o cualquier forma de transferencia al por mayor o por menor de materiales, manufacturas, relacionadas con su objeto social. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, tambos, cultivos, forestales y de granja. Transporte: El transporte terrestre en general de bienes relacionados con el objeto social. Servicios: La prestación de todo tipo de servicios relacionados con su objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Importadora y Exportadora. Financiera: Relacionados con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Fiduciaria: Podrá constituirse como titular de dominio fiduciario en contratos de fideicomiso, con excepción de fideicomisos financieros. En tal carácter podrá celebrar contratos de administración y de garantía, en contratos de fideicomisos agropecuarios, inmobiliarios y de la construcción. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

ALEA JACKTA EST S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Ángela Rosa Punturo, argentina, DNI 12.171.095, CUIT 27-12171095-7, comerciante, divorciada de Roberto Darío Guillén el 28/5/01 en Juzgado de Primera Instancia N° 11 del Dpto. de Lomas de Zamora, Dra. Elena Cristina Macfadyen, nacida 25/10/1955, domicilio Ascasubi 363, Loc. de Monte Grande, Part. de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Mario Leandro Rodríguez Díaz, argentino, DNI 30.219.088, CUIT 20-30219088-8, comerciante, soltero hijo de Pedro Eduardo Rodríguez y Ana Del Valle Díaz, nacido 22/04/1983, domicilio Martín García 4368, Loc. de Ezpeleta, Part. de Quilmes, Prov. Bs. As. 2) 11/02/2019; 3) Alea Jackta Est S.A.; 4) Av. General Martín Rodríguez 1001, Loc. de Villa Centenario, Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios. Servicios hoteleros, hosteleros, discotecas, bares, confitería, cafeterías, cervecería, sandwichería, rotisería, heladería, restaurantes y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico y los espectáculos públicos. Organización de eventos. Organización de eventos sociales, deportivos, culturales y musicales. Agrícola. Constructora. Obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, industriales, civiles, gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, demolición y voladura de edificios, relleno, removido y alisado de terrenos, asfálticos y caminos, de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura del transporte, perforación de pozos de agua, saneamientos, puentes, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, y cualquier otra relacionada con la industria de construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Inmobiliaria. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad Alimenticia, Agrícola, Ganadera, materiales para construcción, vestimenta, blanquearías, calzado, celulares y accesorios, artesanías, platería, bijouterie, objetos de colección, óptica, mercería, basar, cotillón, repuestos y accesorios de relojería, juguetería, artefactos eléctricos, dietética, especias, repuestos automotores y herramientas. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Angela Rosa Punturo. Direct. Supl.: Mario Leandro Rodríguez Díaz. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, CPN.

INNOVA+VISIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: instrumento privado 31/10/2018. 2) Domicilio social, Capdevila 550, Lomas de Zamora, Bs As. 3) Duración 99 años desde su inscripción. 4) Capital Social \$ 30.000,00. 5) Socio: Hugo Eduardo Díaz, DNI 30.925.527, CUIT 20-30925527-6, argentino, Lic. en Seguridad e Higiene, nacido el 17/04/1984, soltero, con domicilio en calle Gral. Smith 518, Quilmes, Bs As; Gustavo Ariel Puccio, DNI 29.698.369, C.U.I.T. 20-29698369-2, argentino, Lic. en Seguridad e Higiene, nacido el 19/08/1982, soltero, con domicilio en calle Capdevila 550, Lomas de Zamora, Bs As. 6) Objeto: Servicios: Seguridad e Higiene en el trabajo: planes de evacuación, asesoramiento, instalaciones industriales y obras, mediciones iluminación, carga térmica, estudios ergonómicos. Actividades dentro de las leyes 19587 y 24557. Aplicación de leyes ambientales, asesoramiento en gestión ambiental. Auditorías ambientales. Disposición final de residuos peligrosos. Análisis de laboratorio para industria. Transporte, tratamiento, almacenamiento y comercialización de productos químicos. Servicios de mantenimiento y limpieza para industrias. Tratamiento de efluentes industriales. Para todas las actividades referidas contará con la debida habilitación y autorización por parte de los entes regulatorios del estado. Servicios: Industriales relacionados a la instalación, ampliación, reparación y mantenimiento de redes de distribución eléctrica, telecomunicaciones, aislaciones, gas, agua, forestales en general. Servicios relacionados con la arquitectura e ingeniería y

servicios conexos entre los que se incluye maestranza, asesoramiento técnico, análisis y ensayos. Construcciones y Servicios Electromecánica: Podrá realizar la obras eléctricas-civiles-hidráulicas-telecomunicaciones sean públicas o privadas y prestar servicios. Inversión: La inversión en activos fijos excluidas las actividades de agencias y sociedades de valores, el desarrollo de todo tipo de promociones inmobiliarias, la urbanización de terrenos, la construcción, reparación y conservación de todo tipo de inmuebles, obras y edificaciones, la consolidación y preparación de terrenos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, turismo, explotaciones agrícolas ganaderas e industriales, subdivisión y parcelamiento de predios, venta de inmuebles subdivididos, loteos para todo tipo de destino. Financieras y Bancarias: Financiaciones, crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia, compra, venta y negociación de artículos, acciones, monedas extranjeras de todo tipo y nacionalidad, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras ni aquellas por las cuales requiera concurso público. Importación y Exportación: La importación y exportación de maquinarias, elementos técnicos, tecnología, materias primas, productos y subproductos relativos a su objeto. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social por el Sr. Hugo Eduardo Diaz con duración ilimitada, con cargo de socio gerente, La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado El sr. Fuhrken, Carlos Enrique, Contador Público Nacional.

ESTUDIO HENRIQUES Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Antes Estudio Jurídico Henriques y Asociados S.R.L. Por Escritura Complementaria del 03/01/2019 se resolvió: 1) Reformar el art. 1, modificando la denominación social a "Estudio Henriques y Asociados SRL"; 2) Reformar el art. 3 modificando el objeto social, que queda redactado del siguiente modo: "Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, diligenciamiento de trámites ante los distintos organismos públicos. Asesoramiento integral en la materia del objeto. Juan A. LasHeras Bunge, Abogado.

BA DESARROLLO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura 16 del 12/2/2019 del Registro 1808 se inscriben Actas de Asamblea N° 13 del 28/12/2017 Designan Liquidador a Alejandro Tinivelli DNI 18.387.257 y Síndico a Miguel Angel Alvarez DNI 13.995.709. Aceptan cargos, modifican Artículo 16 del Estatuto Social. Escribana Maria Teresa Grieco Titular del registro 1808 CABA autorizada por escritura del 12/2/2019.

FARMER GROUP DE BARRIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Pvdto 02/08/18. Cesión de Cuotas. Guastelli Carlos Daniel Y Barrios Ricardo Omar, ceden venden y transfieren 300 cuotas a Masalias Hector adquiere 280 cuotas y Camila Agustina Masalias adquiere 20 cuotas. Berdini G. Marcelo, Abogado Autorizado.

EITAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

POR 1 DÍA - Sede social Pichincha 376-Temperley-Lomas de Zamora, inscripta DPPJ. matrícula 122079, Legajo 209579 el 13/11/2014; por Actas Asamblea General Ordinaria N° 84 de fecha 11/11/2018, y Directorio Nros. 326 y 327 de fechas 11/11/2018; protocolizadas por Esc. N° 31 del 11/02/2019, Not.M.A.Borelli-Quilmes, eligieron por 2 años: Presidente: Raul Gazzotto DNI N° 16.948.734 CUIT N° 20-16948734-1, Vicepresidente: Mario Renato Bortot DNI 13.615.874 CUIT N° 20-13615874-1, Síndico titular Horacio Antonio Agnelli DNI N° 5.199,154 CUIT N° 20-05199154-1 y Suplente Gustavo Sergio Agnelli DNI N° 20.366.607 CUIT N° 20-20366607-2, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en social. Guillermina D'andrea, Escribana.

BAHIA DEL ALCA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Reforma del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Marzo del 2018 y por unanimidad, se ha procedido a la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección ejecutiva, administración, realización y mantenimiento de obras civiles de ingeniería y arquitectura, construcción de edificios, vivienda, refacciones en general, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, de todo tipo y pavimentación, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua, electricidad, cloacas, gasoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público, privado o mixto, civil o militar, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. II) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamientos, construcciones y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, y privados, institutos de cualquier otro ente público o privado; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis, y toda clase de derechos reales y posesorios. III) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en forma privada en cualquier tipo de fideicomisos, excepto fideicomisos financieros, con

amplias facultades en la materia. IV) Financiera: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendida en ese artículo ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento de u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuara operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollara las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. V) De Servicios: Asesoramiento técnico y de servicios de consultoría en la rama de la ingeniería y la arquitectura, realización de estudios de factibilidad, proyectos, anteproyectos; de investigación, planeamiento y diseño de obras de ingeniería y arquitectura, efectuar tasaciones y peritajes; estudio, promoción, y organización de empresas o entidades dedicadas a las actividades enunciadas más arriba; estudio y formulación de planes para la reactivación económica, financiamiento, y relaciones con nacionales e internacionales, estudios de organización técnica y legal relacionados con las actividades enunciadas en su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. VI) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y otorgar concesiones, vinculados con la actividad precedentemente descrita y con sujeción a las leyes existentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial o facultades expresas en poderes generales (art. 375 incisos "e" al "m" del Código Civil y Comercial de la Nación). Las actividades comprendidas en el objeto social serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando la normativa vigente así lo requiera." Bojanich Juan Carlos, Presidente.

MATTEUCCI Y BARDIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura Pública N° 4 del 6/02/2019 Escribana Maricel Hermida, Notaria Titular Registro N° 4 de General Lamadrid. Socios: Matteucci, Marcos Nebil - Argentino - Casado - DNI: 20.480.314 - CUIT: 20-20480314-6 - Fecha Nacimiento 9/7/1968, Domicilio: Alberdi N° 428 - General Lamadrid - Pcia Buenos Aires. Profesión Productor Agropecuario y Bardin, Jorge Javier - Argentino - Casado - DNI: 17.211.431 - CUIT: 20-17211431-9 - Fecha Nacimiento: 18/08/1965 - Domicilio: Uriburu N° 736 - General Lamadrid - Pcia. Buenos Aires. Profesión: Productor Agropecuario - Denominación: Matteucci y Bardin S.R.L.- Objeto: A) Agropecuarias: Explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos.- Cultivos, siembra y cosecha de todo tipo de granos y semillas.- Proyectos de Forestación.- Cría y cruzamiento de especies equinas. Preparación y comercialización de equinos para trabajo y deporte.- B) Comerciales. Compra y venta de ganado de cualquier especie, faenado o en pie, matanza de hacienda. Intervención en la comercialización de ganado de todo tipo como comprador o Consignatario. Negocios Agroganaderos. Venta de insumos y servicios para la Ganadería en todas sus variantes. Productos para sanidad ganadera y animal de todo tipo. Venta en el mercado interno y exterior mayorista o minorista de productos agrícola-ganaderos y alimenticios, cereales y frutos del país, realizando por cuenta propia o de terceros consignaciones, comisiones y representaciones agropecuarias, importación y exportación.- Compra, venta, consignación, acopio, distribución, operaciones de canje, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad.- Compra, venta y consignación de maquinaria agrícola de todo tipo.- C) Industriales.- Elaboración, industrialización y fabricación de productos derivados de la Agricultura y Ganadería.- Alimentos Balanceados. D) Servicios.- Servicios a la empresa agropecuaria con equipos propios o de terceros, fumigación terrestre o aérea, ensilado, fabricación de rollos para hacienda, laboreo, roturación, siembra y recolección de cosechas.- Transporte de productos de todo tipo.- Asesoramiento, y control de gestión de empresas Agropecuarias.- E) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles, urbanos y rurales.- Intermediación en operaciones de venta de inmuebles.- Capital: \$100.000.- 1.000 Cuotas Sociales de \$ 100. v/n c/u con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas.- Domicilio Social: Alberdi 428, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires.- Duración: 50 años. Administración: Socio Gerente por toda la duración de la Sociedad. Representante legal: El Socio Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre - Socios Gerentes: Matteucci, Marcos Nebil y Bardin, Jorge Javier.- Fiscalización: Por los Socios. Jorge Javier Bardindni 17.211.431 - Socio Gerente.

AGRONICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 28/03/2018 y por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de \$ 48.950.000 a \$ 90.700.000 y (ii) se reformó el artículo cuarto del estatuto social, cuyo texto actual es el siguiente: "Cuarto: El capital social es de Pesos Noventa Millones Setecientos Mil (\$90.700.000,00), representado por 90.700.000,00 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Mariano Andrés Lammle, Abogado.

GANADERA DON OSVALDO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 2018, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión del mismo para la distribución de cargos, realizada el 30 de noviembre de 2018, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: Pedro Omar Dalmau - Argentino -DNI 8.188.528 - CUIT.20-08188528-2, domicilio: Virgen de Fátima 765 - Cnel. Suarez - Pcia. Buenos Aires; Pcia. Buenos Aires, Vicepresidente: Dalmau, Federico - Argentino - D.N.I. N° 25.777.771 - CUIT N°20-2577771-6 - con domicilio real en Primer Triunvirato N° 1139 de la ciudad de Coronel Suarez - Pcia. de Buenos Aires y como Director

Suplente: Silvia Alcira Arroquy - Argentina - DNI 10.359.842 - CUIT 27-10359842-2, domicilio: Virgen de Fátima 765 - Cnel. Suarez - Pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Pedro Omar Dalmau, Presidente.

RESIDENCIA EL PINAR DE BURATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Verónica Vanesa Hecker, de estado civil casada, argentina, DNI 31.313.129 empresaria, con domicilio en Dr Carrino 92 de Mayor Buratovich y Josefina Villegas, de estado civil casada, argentina, con DNI 16.667.435 empresaria, con domicilio en República Argentina 1150 de Mayor Buratovich, comunican que el 31 de Enero de 2019 por Subsanación de Verónica Vanesa Hecker y Josefina Villegas Sociedad de hecho, se ha creado Residencia El Pinar de Burato S.R.L., con domicilio en Dr Carrino 92 de Mayor Buratovich, cuyo objeto social es la actividad de geriátrico, siendo el plazo de duración 99 años y el capital social de \$ 1.022.000. Gerencia a cargo de Verónica Vanesa Hecker, por el plazo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio Diciembre de cada año. Hugo Gustavo Benedeth, Contador Público Nacional.

SCOUT-ING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato del 21/12/18 Leandro Alberto Lanzetti, arg., 15/05/86, DNI 32394351, CUIT 20323943517, casado, comerciante, Rocha 1651, torre A1 22H, Barracas, CABA, Cedio a María Belen Babbicola, arg., 16/08/97, DNI 40621453 CUIL 27406214538, soltera, comerciante, Garibaldi N° 247, piso 13, dto. A, cdad y pdo Quilmes, Pcia Bs. As., una cuota social \$1000 vn y 1 voto de Scout-Ing Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30709024880, sede Larrea N° 1705, Quilmes, Pcia Bs. As., inscrip. DPPJ Legajo 131156, Matrícula 70298, el 24/11/04 por \$50.000, aprobada por Acta Reunión Socios del 21/12/18. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

PROPUESTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 2/5/2018 y Reunión de Directorio de igual fecha se designa el siguiente Directorio: Presidente: Gregorian Gabriel Esteban; Vicepresidente: Palamara Damián Augusto; Director Titular: Gregorian Gabriel Esteban; Director Suplente: Lagarde Ana Ester; Director Suplente: Daniel Oscar Palamara. Todos constituyen domicilio especial en Canale 1865 de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Autorizado según instrumento privado en Asamblea General Ordinaria de fecha 2/5/2018 a PykeMaria Florencia Documento Nacional de Identidad 29.365.426, T°XIX, F°550 CALZ.

GRUPO CONVERGENCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 8) La Administración: García Fernández Martina, DNI 31933123, García Fernández Eduardo Miguel DNI 33498384. Ambos en Forma conjunta. 9) Fiscalización: Socios No Gerentes. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Pedro A. Valori, Contador Público.

PENTAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Actas Asamblea y Directorio del 27/11/18, se designa Directorio: Presidente: Marcelo Fernandez Long, Vicepresidente Matías Gassiebayle, Directores titulares: Carlos M. Gassiebayle, Martina Gassiebayle, Jorge Guillot, Matias Shaw. Director Suplente Clase A: María Elsa Gassiebayle. Director Suplente Clase B: Gabriel E. Meoli, todos domicilio especial en Av. Santa María 6649, Rincón de Milberg, Tigre, Bs. As. Lorena A. Beruti, Escribana.

ATA LOGISTICS AC S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura: 25/1/19. Designación de Facundo Julio Carboni y ratificación de Cristian José CARBONI, resuelto por reunión del 23/1/19. Autorizado.

EM SUSPENSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Mariano Pardal Zurchmitten, nac 30/1/1989, DNI 34189813, soltero, domic Marcos Avellaneda 2656 y Ezequiel Pardal Zurchmitten, nac. 3/1/1983, DNI 29965535, casado, domic Marcos Avellaneda 2658; todos argentinos, comerciantes de Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As.; 2) 6/12/2018, 4) Marco Avellaneda 2747, Localidad y Partido Lanús; 5) Comercialización de respuestos para vehículos de carga, maquinaria pesada, maquinaria agrícola, automotores y motos, lubricantes y accesorios para todo tipo de automotores; 6) 99 años d/contrato, 7) \$ 150.000, 8) Gtes. y rep. legal Mariano Pardal Zurchmitten y Ezequiel Pardal Zurchmitten, indistinta x 99 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/7. Fdo. Constantino Osso. Contador.

HÁBITAT ECOLÓGICO S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto de fecha 10/01/2019, donde se consignó erróneamente el nombre de un director titular. Comunica que: 1) por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2018 se resolvió: a) revocar ad nutum el mandato del señor Gonzalo Mariano Añaños como Director Titular de la Sociedad; b) Designar al señor Carlos Javier Macri como Director Titular de la Sociedad, quedando el Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Carlos Fabián Mariano, Directores Titulares: Jorge Norberto Lozano y Carlos Javier Macri.- 2) Por acta de Directorio de fecha 26/11/2018 el Sr. Carlos Javier Macri acepta el cargo y fija domicilio especial en Blanco Encalada N° 3040, Localidad y Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Carlos Fabián Mariano, Presidente.

NOVOZYMES BIOAG S.A.

POR 1 DÍA - D.P.P.J. Legajo 150.321. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 18/10/2018, se resolvió: (i) remover a la Sra. Liliana Marignac de su cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad; y (ii) designar a la Sra. Patricia Laura Domínguez en su reemplazo, fijando domicilio especial en la Calle 10° N° 753, esquina Calle 11° y Ruta Interprovincial N° 61, Km 58, Lote N° 17, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Diego Petruzzi; Vicepresidente: Patricia Laura Domínguez; Director Titular: Charles Shapiro; y Director Suplente: Hernán Slemenson. Luciana Florencia Colliá, Abogada.

NOVOZYMES BIOAG S.A.

POR 1 DÍA - D.P.P.J. Legajo 150.321. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 02/05/2018, se resolvió: (i) designar el siguiente directorio: Presidente: Diego Petruzzi; Vicepresidente: Liliana Marignac; Director Titular: Charles Shapiro; y Director Suplente: Hernán Slemenson; y (ii) la siguiente sindicatura: Síndico Titular: Ricardo W. Beller; y Síndico Suplente: Miguel Del Pino. Los Sres. Petruzzi, Marignac y Shapiro fijaron domicilio especial en la calle N° 10, N° 753, esquina Calle 11 y Ruta Interprovincial N° 61, Km 58, lote N° 17, Parque Industrial Pilar, localidad de Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, mientras que los Sres. Slemenson, Beller y Del Pino fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Luciana Florencia Colliá, Abogada.

GSB SERVICIOS ESPECIALES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2018 y reunión de Directorio del 28/12/2018, se aprobó la renuncia de Alejandro Raimundo Malti al cargo de Presidente, quedando integrado el Directorio por Presidente: Luis Alberto Rodríguez; Vicepresidente: María Alejandra Yañez; y Director Suplente: Raúl Francisco Simonetti. Todos fijan domicilio especial en Rafael Obligado 625, Don Torcuato, Tigre, Prov. Buenos Aires. Fernando Martín Vila, Abogado.

AGONO S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. publ. del 8/2/2019, Facundo Reboredo, nac. 15/09/87, DNI 33.116.793, solt., dom. Av. Santa Fe 1665, Martínez, San Isidro, Bs. As. y Gaston Martin Beltrame, nac. 26/05/85, DNI 31.555.819, cas., dom. Castelli 379 Tigre, Tigre, Bs. As., ambos arg. y comerc.; Constituyen: Agono S.A. Dur. 99 años. Dom.: Potosi 630 Of. 3 San Isidro, San Isidro, Bs. As. Objeto: consult y asesor empres, comerc y financ, a pers. fis. o jur. Capital: \$100.000. Administración: Directorio, 1 a 5 tit. e igual o menor de supl. Dur. 3 Ejerc. Cierre Ejerc.: 31/12. Rep. Legal: Presidente: Facundo Reboredo, Dir. Supl.: Gaston Beltrame. Dr. Sebastián Maidan.

SKYCAWOLF S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Socios N° (12), En la Ciudad de San Justo al día uno (1) del mes de Septiembre del 2018, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social de "Skycawolf S.R.L.", en la calle Entre ríos Nro. 2781, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los socios Erica Alejandra Chazarreta y Juan Marcelo Adolfo, por sí, que representan el 100% del Capital Social. Preside el acto la socia Erica Alejandra Chazarreta en su carácter de Gerente de la Sociedad y pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1°) Designación de los firmantes del acta. Por unanimidad se resuelve que todos los socios suscriban el acta de la presente reunión. Acto seguido, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2° Designación de Nuevo Gerente. Toma la palabra el socio Juan Marcelo Adolfo y se propone para ejercer el cargo de Gerente. Luego de una breve deliberación, se resuelve por Unanimidad designar para el cargo de Gerente a Juan Marcelo Adolfo DNI: 25.238.751, C.U.I.T. 20-25238751-0, domicilio real: Rio cuarto Nro. 6178, Localidad Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas. Ponces Luciano Norberto, Contador Público.

DIVERSALUD CENTRO DE PRESTACIONES INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N°1 del 13/02/2019 de Diversalud Centro De Prestaciones Integrales S.R.L., se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia del socio Sosa Juan Francisco al cargo de Gerente, y en consecuencia se decidió que la gerencia de la sociedad quede integrada por un único socio, modificando el artículo quinto del estatuto social, siendo ratificado en el cargo el socio Tejerina Villaverde Lucas Ariel, quien acepta el cargo. Asimismo, por Instrumento Privado del día 13/02/2019 se concretó la cesión de cuotas sociales, del socio Sosa Juan Francisco el cual cedió 500 cuotas de valor nominal \$100 cada una, en la siguiente proporción: 500 cuotas sociales a favor del socio Sr. Giusti Villaverde Luis Matias, DNI 37.578.116, CUIT 20-37578116-7, soltero, argentino, contador público, con domicilio en calle 31 entre 522 y 523 sin número, segundo B, Torre 6, de Tolosa, Partido de La Plata, pasando a ser nuevo socio de la sociedad, el cual es aceptado por unanimidad. Micaela A. Cao, Contadora Pública.

TINPEL EQUIPO MÉDICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por renuncia gerente Por acta N° 1 del 31 de enero de 2019, se reúnen en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle 56 n° 868 piso 4 de la ciudad de La Plata, los socios Mario Alberto Ortega, Néstor José Martiarena, Marta Gabriela Rosa y Oscar Osvaldo Recupero, quienes han resuelto por unanimidad 1) aprueban la renuncia del gerente Gastón Ortega a su cargo, que ejercía en forma indistinta con el socio gerente Mario Alberto Ortega, quien a partir del día de la fecha actuará como único socio gerente con las funciones, facultades y deberes previstos en el estatuto social 2) Aprobar las gestiones del gerente Gastón Ortega. Yanina Anna, Abogada.

PANADERIA PELUSO S.A.

POR 1 DÍA – 1- Nazareno Iván Peluso, 25/03/1997, DNI 40.344.988, soltero, dlio. 98 N° 928; José Rubén Abanto Huaman, 04/12/1996, DNI 39.957.560, soltero, dlio. 126 N° 33 1/2; todos de Berisso, Bs. As., com., args.; 2- Esc. Pca. 07/12/2018 3- Panadería Peluso S.A. 4- 98 928, La Plata, Bs. As.; 5- Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización de productos alimenticios: comercialización, transporte, almacenamiento, fabricación, industrialización y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios, de panadería y confitería en cualquiera de sus etapas. Servicios a terceros: realizar todas las actividades relacionadas con la gastronomía. Industrial: Adquisición, enajenación, comercialización de todo lo relacionado al rubro gastronómico y panaderil. Transporte: transporte de cargas en general. Proveedora del Estado.; 6- 99 años 7- \$ 300.000 8/9- Entre min. de 1 y max. de 5 direct. Tit. y max. de 1 y min de 5 Direct. Tit-Pte. Rep. Leg.: Nazareno Iván Peluso y Direct. Supl.: José Rubén Abanto Huaman, 3 ejerc. Art. 55º; 10- 31/12. Escribano, María Soledad Bonanni.

JOTA DANIELS S.A.

POR 1 DÍA – 1-Sebastián Andrés Piñero, 05/05/1976, DNI 25.190.813, casado, dlio. 47 N° 418; Ignacio Schreiner, 22/04/1986, DNI 32.312.794, soltero, dlio. 2 N° 1842; todos de La Plata, Bs. As., com., args.; 2- Esc. Pca. 08/02/2019 3- Jota Daniels S.A. 4-6 2240, La Plata, Bs. As.; 5- Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Servicios a terceros: prácticas deportivas mediante el alquiler de espacios clubes, gimnasios, canchas. Comercialización de productos alimenticios, toda clase de productos alimenticios, comida elaboradas, conservas, fiambres, lácteos. Proveedora del Estado.; 6- 99 años 7- \$ 300.000 8/9- Entre min. de 1 y max. de 5 direct. Tit. y max. de 1 y min de 5 Direct. Tit-Pte. Rep. Leg.: Sebastián Andrés Piñero y Direct. Supl.: Ignacio Schreiner, 3 ejerc. Art. 55º; 10- 31/12. Escribano, María Soledad Bonanni.

MERCHANDISING CASANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. José María Casano, DNI 8.309.753 nac. 8/03/50, y Matías Mariano Casano, DNI 29.846.421, nac. 12/10/82; ambos empresarios, casados, argentinos, y domiciliados en Dr. Arturo Melo 3932 de Remedios de Escalada, Lanus. 2) Esc. Pú. N° 7 del 14/02/19. 3) Denominación: "Merchandising Casano S.R.L." 4) Domicilio: Ministro Brin 3932 Remedios de Escalada, Pdo. Lanus. 5) Objeto Social: desarrollo de planes de publicidad, comunicación y comercialización de bienes y servicios. Inv. de mercado, relevamiento y proc. De datos. Elaboración de campañas de publicidad. Promociones publicitarias. Publicar, editar y distribuir informes. Realización de espectáculos y eventos de diversa índole. No realizara las de la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$100.000); 8) Administración y Representación Legal: Gerente: en forma indistinta por ambos socios por todo el término de duración de la entidad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios (art. 55 LGS). 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Miriam Natalia Fero, abogada.

LOS SIETE PATIOS LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Escritura N° 362 22/11/18 Bianchi Marcelo Enrique argentino CUIT 20-16261350-3 18/5/63 soltero, lic. Admin. empr., 16 Bis n° 4646 e/ 486 y arroyo, Gonnet, La Plata y Aguirre Bengoa Guillermo, argentino CUIT 20-17815675-7 24/5/66 casado 1° nupcias Mayda Loss Nora, analista sistemas, 10 n° 6600 City Bell, La Plata 1) Nombre: Los Siete Patios La Plata S.A. Domic: 2 n° 670 La Plata 2) Capital \$100000, 100 acc \$1000 c/u 1 voto suscripto 67 acc. Bianchi Marcelo 33 acc. Aguirre Bengoa Guillermo integrando 25% 3) Objeto A) Asistencia Geriátrica: hogar con rehabilitación Explot. centrosgeriátricos de día y/o residencia ancianos Aplicac. geriatría bajorégimen pensionado a las personas bajo su tutela proporcionando atención médica y científica Planific e implement acciones correctivas o de apoyo Brindar cuidados paliativos Toda la activ se desarrollará con profesionales y/o personal idóneo B) Enfermería: asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de internados C) Establec ambulatorio para atención de discapac: consultorio médico de rehab. Centro rehabsicofísica Centro estimul. temprana Centro educativo terapéutico Centro de día Hospital de día de rehab D) Establecim para atención discapacitados: en establec polivalentes con interacción y prestacquirúrgica Podrá prestar servicio de rehab psicofísica E) Establec con internac monovalentes en rehab: residencia, hogar Toda activ se desarrollará con profes habilitados F) Servicios prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios de rehab y recreación y traslado de personas y equipam. necesario al efecto G) Comerciales compra, venta, distrib. importac y exportac, y representación de instrumentos medicamentos drogas e insumos hospitalarios y de sanidad, sin realizar las activ comprendidas en Ley 10606 H) Importac y exportac de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia I) Repes y mandatos: ejercer la representac, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios Prestará a las personas que hagan uso de geriatría todos lo relativo a los trámites frente a organismos públicos y privados como ante obras sociales y/o mutuales J) Proveedor del Estado: en relación con las activ consignadas precedentemente, Estado nacional, provincial y/o municipal K) Financieras: realizar aportes capital a personas o a soconstituidas o a constituirse para negocios, con o sin gtía, constit y/o transf de hipotécas, prendas, compra-vta títulos acc. Nopuede realizar operaciones Ley Entidades Fcieras 4) 99 años 5) Directorio 1 a 3 titulares 3 ejercicios Presidente Bianchi Marcelo, Dir. Supl. Aguirre Bengoa Guillermo 6) Representac. Presidente 7) Prescinde sindicatura 8) 31 diciembre Cra. Olivera Leticia Matr 30839/1.

FLEXY CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 15/6/18 aprueba disolución anticipada y liquidación. Designa liquidador y tenedor de los libros sociales a Diego Ricardo Tanner DNI 23147759 fijando domicilio especial en Hernán Wineberg 2790 P3° D Olivos Vte López.. Contador Juan I. Fuse.

SM COMBISTUBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 04/02/19 Cambia Jurisdicción fijan sede en Ruta Panamericana y San Martín 0, Loc/Part Pilar Pcia. Bs. As. Reforma el Art 1°. Contador Juan I. Fuse.

CALIDITAS S.R.L

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios N° 7 del 2/01/2017 se designa como socio gerente al Sr. Cañedo Felipe Esteba por tres ejercicios. Según Acta de Reunión de Socios N° 11 del 31/05/2018 se modifica el artículo quinto donde consta la duración del mandato de los gerentes llevándolo a todo el término de duración de la sociedad. Y ratificación de la composición del órgano de administración aprobada en Acta de asamblea N° 7 adecuando la duración del mandato por todo el término de duración de la sociedad. Contador interviniente: Adrián César Bralo.

ILHA BELA S.A.

POR 1 DÍA - La asamblea del 8/2/19 designo Presidente a Morrone Ariel, Vicepresidente: Morrone Martín Guillermo y Director Suplente: Morrone Francisco Javier, todos domicilio especial Gaviotas 1533, piso 5, dto. A, Pinamar, Pcia. de Bs. As. Martín José López, Contador Público.

POTTERY S.R.L.

POR 1 DÍA - La reunión de socios del 5.10.2018 aceptó la renuncia del gerente Pablo Alfredo Leotta y la reunión de socios del 7.10.2018 designó gerentes a Emanuel Oscar Cubilla y Robert Vásquez Salinas ambos con domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 366 piso 1 oficina A de la ciudad de Buenos Aires. Martín José López, Contador Público.

IMEL S.A.

POR 1 DÍA - Por cambio Directorio Por un DIA: Director titular: Gutiérrez Matías Ezequiel. Presidente y Director Titular: Muñoz Darío Rubén. Director Suplente: García Eduardo Omar. Por tres ejercicios desde 01/01/2018. María Florencia Madroñero, Contadora Pública.

ABIDAICES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio en Escrit. Publ. N° 5 Modificac. Contrato Constitutivo - Reg.Not 19 Gral.Pueyrredón del 14/02/2019 se subsano el apartado 2 del art. 3º, eliminándose del objeto social el término "concesiones". María Laura Sanchez, Contadora Pública.

MILLER BUILDING INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 08/11/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Estanislao Miller como director titular; y se designó a la Sra. Paula Gabriela Estevez DNI 26.819.634, en su lugar, quien constituyó domicilio especial en ruta 2 km. 55, Parque Industrial La Plata, Provincia de Buenos Aires. Alvaro Ortiz Quesada.

MADERERA LOS TRONCOS S.A.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60 – Ley 19.550) Por acta de asamblea del 02 de Noviembre de 2018, designación Directorio por tres ejercicios. Director Titular y Presidente Norberto Dias Serrenho (CUIT 20-17321289-6) y Director Suplente Silvia Beatriz Martins De Sousa (CUIT 23-18609420-4). Santiago Penovi, Contador Público.

MAF Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 15/2/2019, se designa Presidente de Directorio: Pablo Daniel Garelli Morel. Director Suplente: Jonathan Daniel Romero. Esc. M. Victoria Ponce.

LA ALDEA CULTIVOS HIDROPONICOS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de directorio de La Aldea Cultivos Hidroponicos S.A. en Asamblea Extraordinaria del 11 abril 2016, CUIT 30-71500152-3: renuncia como Presidente Federico Reta, CUIT 20- 25215495-8; nuevo Presidente Federico Bugatti, CUIT 20-23776686-6; nuevo Director Suplente Alfredo Reta, CUIT 20-22049442-0.

VIVO INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 y 60 de la Ley 19.550. Comunicase que atento a la renuncia del Sr. José Ignacio Saulnier al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, en la Asamblea General Extraordinaria N° 9 celebrada el 20 de agosto de 2018, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sr. Gustavo Marcelo Ragoni DNI: 22.872.998 CUIT 20-22.872.998-2 con domicilio real y especial en la calle Bacon 5384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente al Sr. José Ignacio Saulnier, DNI 22.185.322,

CUIT 23-22.185.322-9 con domicilio real en la calle 21A Nro. 3039 de City Bell, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Ricci, CPN.

PAINT & DETAIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 7/05/2018, por unanimidad y quórum del 100% del capital social, se incorpora como Gerente al socio Pablo Adolfo Pamparas, DNI 20.426.812, quien acepta el cargo. Por Acta de Reunión de Gerentes N° 8 del 8/05/2018, constituye domicilio especial en la sede social sita en Sección Urbana s/n. 005623, Pasteur, Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Autorizada, Adriana Figini, DNI 22.539.810. Firmado: Adriana Figini, Abogada, T° XXVII, F° 333, C.A.S.I.

RIOSHIP S.A.

POR 1 DÍA - Directorio - Art. 60 Ley 19550. Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 18 del 02/11/2018 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 37 del 02/11/2018. Designación: Presidente: Roberto Tanoni. Vicepresidente: Alejandro Tanoni. Director Suplente: Alicia María Cesio. Todos con dom. especial en Int. Neyer 3293 Beccar, Pdo. San Isidro. Hasta cierre ejerc. Econ. N° 19 al 30/06/2020. Sin sindicatura. Luis E. Manassero Vilarnotario, Notario.

LAS LOMAS INVERIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2018, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad por tres ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sr. Tomás Javier Figuerola, DNI 29.502.603, CUIT 20-29502603-1, domicilio Guido Spano 47 de Acassuso, San Isidro y Director Suplente: Sr. Facundo Martín Suarez, DNI 31.380.214, CUIT 20-31380214-1, domicilio en Uruguay 566 de Beccar, San Isidro. María del Rosario Perrone, Escribana.

CLIMATIZARTE TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios Olivera Jorge Omar, casado, argentino, DNI 24.339.317, nacido 06/05/1975, comerciante, domiciliado en la calle 14 de Julio 530 PA, Tandil, Buenos Aires; Ibáñez Juan Ignacio, soltero, argentino, DNI 36.881.957, nacido 06/01/1993, comerciante domiciliado en la calle Mosconi 2164, Tandil, Buenos Aires; Leguizamón Pablo Andrés, soltero, argentino, DNI 37.944.571, nacido 18/01/1994, comerciante, domiciliado en el Barrio Arco Iris Pasaje 5 N° 2134, Tandil, Buenos Aires. Fecha de Constitución 11/02/2019. Denominación Climatizarte Tandil S.R.L. Domicilio San Martín N° 970, Local 1, Tandil, Buenos Aires Objeto Comercialización Servicios Financiera y no realizará las comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intervención en el ahorro público Duración 99 años Capital Social \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u y un voto por cuota. Suscripción: Olivera Jorge Omar 40 cuotas, Ibáñez Juan Ignacio 30 cuotas y Leguizamón Pablo Andrés 30 cuotas Administración Por el Gerente socio Olivera Jorge Omar por 99 años Fiscalización por los socios (art. 55 L. 19550) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. José Manuel Aguado Contador Público.

GRUPO AEROCONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio del publicado en B.O. 28.329 con fecha 03/08/2018, Actividades d) Financieras: por el aporte o inversión de capitales de todo tipo de empresas nacionales o extranjeras, para toda clase de operaciones, préstamos a interés y/o financiaciones en general, queda excluido del objeto social, mediar entre la oferta y demanda publica de recursos financieros y cualquier otra case de operaciones prohibidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) Fízcalización: Socios no gerentes, de acuerdo al Art. 55 Ley N° 19.550. Darío Alejandro Reiner – T°: 89 F°: 141 C.P.C.E.P.B.A.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

SOL GAS LOS HORNOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Francisco Julián Rovetta, 10/12/1997, Soltero/a, Argentina, estudiante, 466 E/ 14 y 14A N° 475, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.672.154 , CUIL/CUIT/CDI N° 20406721540, Néstor Alejandro Rovetta, 16/08/1970, Divorciado/a, Argentina, comerciante, 10 entre 4 y 5 N° 473, La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.666.491, CUIL/CUIT/CDI N° 20216664915. 2.- "Sol Gas Los Hornos SAS". 3.- Av. 66 Entre Calles 161 y 162 N° 2238, Los Hornos (las calles con altura mayores a 900), partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Néstor Alejandro Rovetta con domicilio especial en Av. 66 Entre Calles 161 y 162 N° 2238, , CPA 1900, Los Hornos (las calles con altura mayores a 900), partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Francisco Julián Rovetta, con

domicilio especial en Av. 66 Entre Calles 161 y 162 N° 2238, CPA 1900, Los Hornos (las calles con altura mayores a 900), partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

TUBRAT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Carlos Orlando Uribe Aranda, 11/11/1975, Soltero/a, Perú, Comerciante, Manuel Obarrio N° 737, piso Avellaneda, Villa Dominico, Buenos Aires, argentina, DNI N° 93.859.540 , CUIL/CUIT/CDI N° 20938595403, Jorge Ernesto Torres, 21/02/1971, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Zado N° 5730, piso Virrey Del Pino La Matanza, Virrey Del Pino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.015.215 , CUIL/CUIT/CDI N° 20220152155. 2.- "Tubrat SAS". 3.- Manuel Obarrio N° 737, Sarandí, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Orlando Uribe Aranda con domicilio especial en Manuel Obarrio N° 737, CPA 1872, Sarandí, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Ernesto Torres, con domicilio especial en Manuel Obarrio N° 737, CPA 1872, Sarandí, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

AUTOCÍRCULO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/02/2019. 1.- Leonardo Uriel Genovese, 15/09/1975, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Cotagaita N° 3433, piso Lanús, Monte Chingolo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.717.927 , CUIL/CUIT/CDI N° 20247179276, Javier Alejandro Cabrera, 30/10/1976, Soltero/a, Argentina, servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, Rivadavia piso Lomas De Zamora, Temperley, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.560.428, CUIL/CUIT/CDI N° 20255604288. 2.- "Autocírculo SAS". 3.- Rincón N° 375, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leonardo Uriel Genovese con domicilio especial en Rincon N° 375, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Alejandro Cabrera, con domicilio especial en Rincón N° 375, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

HORMIGONERA BZB S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/02/2019. 1.- Walter Gerardo José De Antoni, 13/04/1962, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos nuevos N.C.P., Alemania N° 219, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, Dni N° 14.739.932, CUIL/CUIT/CDI N° 20147399325, Juan Carlos Brassara, 18/03/1969, casado/a, Argentina, Servicios de Contabilidad, Auditoría y Asesoría Fiscal, Jujuy N° 337, piso Leandro N. Alem, Vedia, Buenos Aires, argentina, DNI N° 20.653.741, CUIL/CUIT/CDI N° 20206537419, Javier Oscar Bilos, 24/02/1965, casado/a, Argentina, cultivo de soja, Libertad N° 550, piso 00 00 Leandro N. Alem, Juan Bautista Alberdi, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.298.587, CUIL/CUIT/CDI N° 20172985875, Hernando Ariel Zanotti, 04/11/1961, divorciado/a, Argentina, Servicios Deasesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., Acceso Pte. Peron N° 676, piso Leandro N. Alem, Vedia, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.924.749 , CUIL/CUIT/CDI N° 20149247492. 2.- "Hormigonera BZB S.A.S.". 3.- Comandante Escribano N° 356, Vedia, partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Walter Gerardo José De Antoni con domicilio especial en Comandante Escribano N° 356, CPA 6030, Vedia, partido de Leandro N. Alem, Buenos Aires, Argentina. Administrador Suplente: Juan Carlos Brassara, con domicilio especial en Comandante Escribano N° 356, CPA 6030, Vedia, partido de Leandro N. Alem, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

PAGO TECH S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Guillermo Fabio Saez, 13/03/1968, casado/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial Realizados Porintegrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto Las Anónimas, Las Golondrinas N° 156, piso Saavedra, Pigüé, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.166.095, CUIL/CUIT/CDI N° 20201660956, Ana Claudia Palacios, 04/02/1971, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Las Golondrinas N° 156, piso Saavedra, Pigüé, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.072.111 , CUIL/CUIT/CDI N° 27220721111, . 2.- "Pago Tech SAS". 3.- Las Golondrinas N° 156, Pigue, partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guillermo Fabio Saez con domicilio especial en Las Golondrinas N° 156, CPA 8170, Pigue, partido de Saavedra, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Claudia Palacios, con domicilio especial en Las Golondrinas N° 156, CPA 8170, Pigue, partido

de Saavedra, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

DOCE PILARES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/12/2018. 1.- Jorge Patricio Rosset, 15/11/1977, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, 9 de Julio N° 19, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.184.473, CUIL/CUIT/CDI N° 20261844738. 2.- "Doce Pilares SAS". 3.- 9 de Julio N° 19, Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Patricio Rosset con domicilio especial en 9 de Julio N° 19, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carla Vanesa Canabery, con domicilio especial en 9 de Julio N° 19, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

VILLA JULIA HOUSE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Ramón Luis Agüero, 25/08/1953, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Acceso Norte N° 650, piso San Fernando, San Fernando, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.694.576, CUIL/CUIT/CDI N° 20106945765. 2.- "Villa Julia House SAS". 3.- Paseo Victorica N° 800, Tigre, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ramón Luis Agüero con domicilio especial en Paseo Victorica N° 800, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Víctor Marcelo Barrera, con domicilio especial en Paseo Victorica N° 800, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

PIZZERÍA PICANTTO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Valeria Beatriz De Luca, 29/12/1971, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 98 E/ 6 bis y 7 N° 580, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.404.861, CUIL/CUIT/CDI N° 27224048616, Matías Ezequiel Álvarez, 05/09/1987, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 3 E/ 169 y 170 N° 4764, piso Berisso, Berisso, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.678.430 , CUIL/CUIT/CDI N° 20336784302. 2.- "Pizzería Picantto SAS". 3.- 98 N° 580, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Valeria Beatriz De Luca con domicilio especial en 98 N° 580, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Ezequiel Álvarez, con domicilio especial en 98 N° 580, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia